



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL N° 17-2020- MDVLH

Víctor Larco Herrera, 26 de agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020

VISTO: El expediente N° 7354-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales, son órganos de gobierno y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en adelante PNSC 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Legislativo N°1316 se modifican, entre otros, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, estableciendo que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana y ejecutarlos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). El presidente de cada comité de seguridad ciudadana dispone su publicación de todos estos documentos de gestión y los respectivos informes de evaluación en las paginas web de sus respectivas entidades, o en otro medio que asegure su publicidad;

Que, el artículo 46° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, prescribe que los Planes de Seguridad Ciudadana son instrumento de Gestión que orientan al quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en los ámbitos provinciales y distritales con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico, del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Asimismo, agrega que este Plan se elabora en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, la cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Víctor Larco Herrera ha sido declarado "Apto para su implementación";

Que, el artículo 7° de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, en la disposición específica 7.6.1. señala que, habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo;

Que, en su numeral 7.6.2 se establece que, El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)**, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...);

Que, mediante el acta de la tercera Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de fecha 16 de julio del presente año, bajo la presidencia del señor alcalde Cesar Augusto Juárez Castillo y con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de Víctor Larco Herrera;

En uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 9°, 39° y 40° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020 DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) 2020 DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente norma.

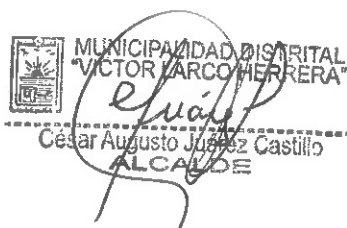
ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR su cumplimiento al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

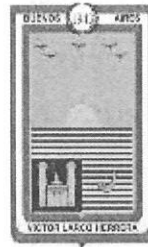
ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza y a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación del íntegro de este documento en el portal de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera (www.munivictorlarco.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR LARCO HERRERA





MDVLH-1612605-jz
Exp N°: 7354-2020-F9
12/08/2020 a las 3:01 pm.



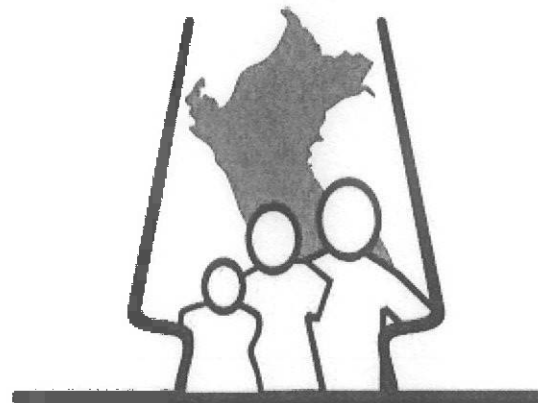
SERENAZGO VICTOR LARCO HERRERA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



SEGURIDAD CIUDADANA VICTOR LARCO HERRERA



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En las últimas décadas, en nuestra región, los niveles de violencia e inseguridad se han incrementado significativamente, nuestro distrito no ha sido la excepción a este problema, la diferencia marcada es que en Víctor Larco Herrera se han realizado diversas iniciativas con el fin de maximizar la seguridad y minimizar los efectos de la violencia y la inseguridad. En los últimos años desde el gobierno local se han desarrollado importantes políticas municipales orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, mejorando el nivel de seguridad, desarrollando y consolidando al servicio de Serenazgo como una herramienta importante aliada a otros actores de la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Víctor Larco 2020, se enmarca en las disposiciones emanadas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, las que se desarrollan aplicando los recursos administrativos, técnicos y operativos que durante los últimos años se han adquirido en nuestra ciudad, todas realizadas por decisión política del Alcalde y Presidente del CODISEC, para invertir en seguridad ciudadana, decisión que lamentablemente, muy pocos Municipios han seguido, esta iniciativa de dar prioridad a la inversión en seguridad ciudadana, como por ejemplo la inversión en adquirir más unidades móviles para la Seguridad Ciudadana con el claro propósito de mejorar el patrullaje integrado, en la contratación y capacitación permanente del recurso humano (más de 100 serenos), en la adquisición equipos de seguridad e uniformes, radios de comunicación, chalecos antibalas, etc., y en la mejora continua de la Central de Monitoreo y Video Vigilancia con el funcionamiento de más de 270 cámaras de video vigilancia y en su mantenimiento permanente.

También es importante, destacar la participación activa, permanente y participativa de todas las autoridades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Víctor Larco Herrera, gracias a los cuales la seguridad ciudadana en el distrito es un trabajo permanente y articulado a las políticas sobre seguridad ciudadana del distrito, de la provincia de Trujillo, la Región la Libertad y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

COMUNIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CÉSAR AUGUSTO JUÁREZ CASTILLO
PRESIDENTE

Cesar Augusto Juárez Castillo
Alcalde Distrital

Presidente del CODISEC-Víctor Larco H



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VÍCTOR LARCO HERRERA

CESAR AUGUSTO JUAREZ CASTILLO
Presidente del CODISEC

JOANNA MARCELA ECHEGARAY MARCHAN
Sub Prefecto Distrital Ministerio del Interior

CARLOS ALBERTO BARRETO ROSALES
Comisario PNP Comisaria de Buenos Aires

HORTENSIA MAQUI LOZANO
Juez de Paz de 1era Nominación

RAFAEL FAUSTINO SEGUNDO CRUCES CASTILLO
Fiscal Provincial Civil de Trujillo

ALFONSINA MARIA TERESA ARRIAGA HUAMAN
Representante de Educación de la UGEL N° 03 – TNO

KRISTHIAN THOMAS OJEDA NORIEGA
Sub Ger. de la Micro Red de Salud de Víctor Larco

NANCY LEONOR DÍAZ LINARES
Presidente Vecinal Buenos Aires Centro

LUIS ALBERTO CARRANZA GUTIERREZ
Presidente Vecinal del III sector San Andres V etapa

JUAN CARLOS ZAVALETA ASALDE
Presidente Vecinal de Vista Alegre

GLADIS REBECA GONZALES BRICEÑO
Coordinadora Distrital de COVESC-Víctor Larco


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VICTOR LARCO HERRERA
CODISEC
Dr. Julio Cesar Flores Aleman
SECRETARIO TECNICO

SECRETARIO TÉCNICO

My EP(r) JULIO CESAR FLORES ALEMAN
Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil-MDVLH

CPC. JOSE LUIS ANDRADE SALDAÑA
Coordinador del CODISEC-VLH



DIRECTORIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VÍCTOR LARCO HERRERA

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	Sr. CESAR AGUSTO JUAREZ CASTILLO	Presidente del CODISEC	Municipalidad Víctor Larco II.	Independencia 210 Bs Aires Norte	984214936	cajc90@hotmail.com
2	Mg. JOANNA MARCELA ECHEGARAY MARCHAN	Sub Prefecto Distrital	Ministerio del Interior	Mz D1ote 3 Los Paujiles - Urb. Las Flores	969745260	subprefecta.vlh@gmail.com
	Comisario PNP	Ministerio del Interior	Av. Larco 598 - Bs Aires Centro	987642041	carciel1520@hotmail.com	
	Comisaria de Buenos Aires	Ministerio del Interior	Av. Larco 598 - Bs Aires Centro	987642041	carciel1520@hotmail.com	
	Juez de Paz de Iera Nominación	Poder Judicial	Mz. G Lte 20 - V Etp San Andrés II Sector	947734044	techimiqui@hotmail.com	
	Fiscal Provincial Civil de Trujillo	Ministerio Público	Psj San Luis Nº149 3er Piso-Trujillo	948731026	cruces.dfs@pucep.edu.pe	
5	Doctor KRISTIAN THOMAS OJEDA NORIEGA	Sub Ger. de la Micro Red de salud de Víctor Larco	Ministerio de Salud	Bernardo Alcaido 193 Vista Alegre	975404033	krisclaf1@hotmail.com
6	Abogada ALFONSINA MARIA TERESA ARRIAGA HUAMÁN	Representante de Educación de la UGEL Nº 03-TN0	Ministerio de Educación	Pasaje San Luis 110 - Urb San Andres - Trujillo	922215942	alfonsinaah30@gmail.com
8	Señora GLADIS REBECA RODRIGUEZ BRICEÑO	Corrdinadora Distrital de COVESC - Víctor Larco	Organización de base	Pasaje Patrocinio Nº 682 - Huamán	990100688	brendaqr174@gmail.com
9	Señora NANCY LEONOR DÍAZ LINARES	Presidente Vecinal Buenos Aires Centro	Junta Vecinal Territorial	Pasaje Huascar Nº 160 - Buenos Aires Centro	933615331	luciana_virgo_89@hotmail.com
10	Señor LUIS ALBERTO CARRANZA GUTIERREZ	Presidente Vecinal del III sector San Andres V etapa	Junta Vecinal Territorial	Mz. II Lote 27 Urb. San Andres V Etapa III Etapa	948396164	luchitocarranza08@gmail.com
11	Señor JUAN CARLOS ZAVALETA ASALDE	Presidente Vecinal de Vista Alegre	Junta Vecinal Territorial	Cecilio Cox 227 - Vista Alegre	948622445	carlitos_z@hotmail.com



	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	DIRECCIÓN	EMAIL
1	Dr. JULIO CESAR FLORES ALEMAN	Secretario Técnico	Municipalidad Víctor Larco II. Av. Huamán S/n Urb. Santa Edelmira	913010304 julio.flores@munivictorlarco.gob.pe



INDICE

PRESENTACION

DIRECTORIO DEL CODISEC

CAPITULO I

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PUBLICO

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1 Marco Conceptual de la Seguridad Ciudadana.	1
a) Seguridad Ciudadana	1
b) Ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	1
c) Funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC	1
d) Prevención del Delito	2
e) Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana	2
f) Objetivos Estratégicos	3
g) Factores de Riesgo establecidas en la Directiva N°011-2019-IN-DGSC	5
h) Definición de CODISEC	10
i) Delitos	11
1.2 Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana	11

SITUACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA DE LA POBLACION DE VÍCTOR LARCO

2.1 GEOGRAFÍA	12
a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA	12
b) UBIGEO	12
c) SUPERFICIE DEL DISTRITO EN KILÓMETROS CUADRADOS	12
d) ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y LÍMITES GEOGRÁFICOS	12
2.2 POBLACIÓN	13
2.3 EMPLEO	14
2.4 ECONOMIA	15
2.5 EDUCACIÓN	16
2.6 SALUD	17

SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

a) SEGÚN INFORMACION DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18
b) SEGÚN INFORMACION DE LA COMISARIA DISTRITAL BUENOS AIRES	23
1. Delito de Violencia contra la Mujer	26
2. Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	27
3. Delito contra el Patrimonio	28
4. Delito de Micro comercialización de drogas	29
5. Delito contra la Libertad	30
6. Conclusión	30



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020.

CAPITULO I.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PUBLICO

El problema público de nuestro distrito es la inseguridad ciudadana, originada por dos factores, el primero, es el incremento de los siguientes delitos: Violencia contra la Mujer que representa el de 35.3% del total de delitos denunciados en el año 2019, Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud que representan el 20%, principalmente por los 5 homicidios registrados en el año 2019, los accidentes de tránsito con el 13.2%, que origino muertes, heridos y costosos daños materiales. Y el segundo factor son las limitadas acciones de prevención y persecución del delito, débil fiscalización administrativa de locales de venta de alcohol y de espacios públicos, ausencia de programas de atención a víctima de la violencia y limitada atención a la salud mental.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1 Marco Conceptual de la Seguridad Ciudadana.

a) Seguridad Ciudadana

Se define a la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Ley N°27933)

b) Ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Artículo N°9 del Decreto Supremo N°010-2019-IN "El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".

c) Funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC

Artículo N°30 del Decreto Supremo N°010-2019-IN "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de



- Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
 - Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
 - Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
 - Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
 - Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
 - Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
 - Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
 - Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”

d) Prevención del Delito

La prevención del delito son estrategias y acciones, orientadas a la disuasión y reducción del delito, auto protección y autocuidado de la ciudadanía, que realiza el gobierno a través de sus tres niveles de gobierno, con la finalidad de reducir y disuadir las actividades delincuenciales y violentas que realizan personas que viven al margen de la ley.

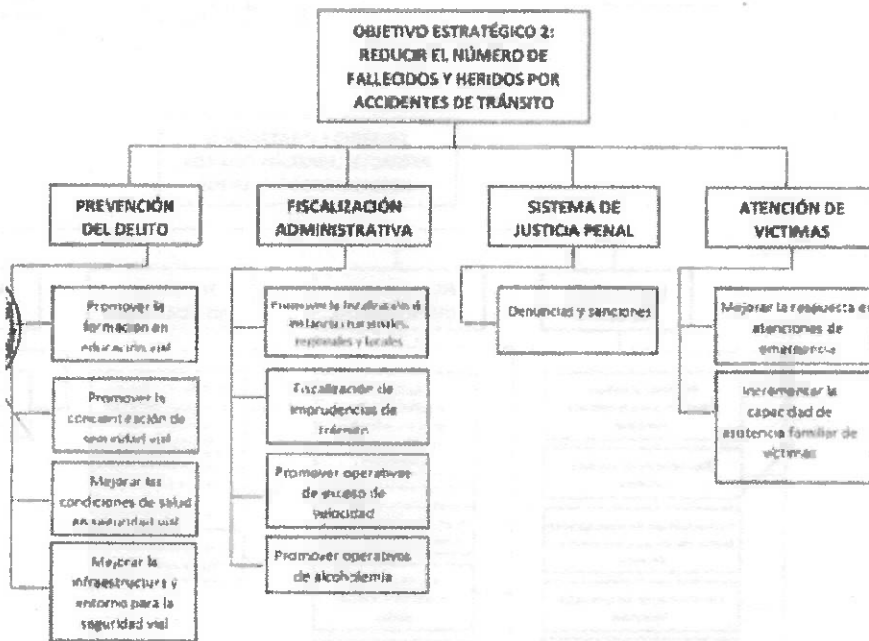
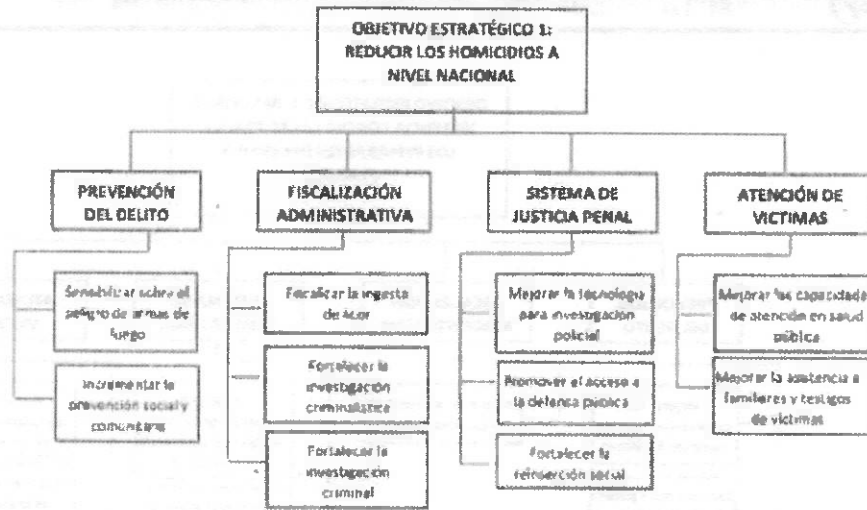
e) Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

Tabla 31. Causas que inciden en el incremento de percepción de Inseguridad Identificadas en el PNSC 2019-2023

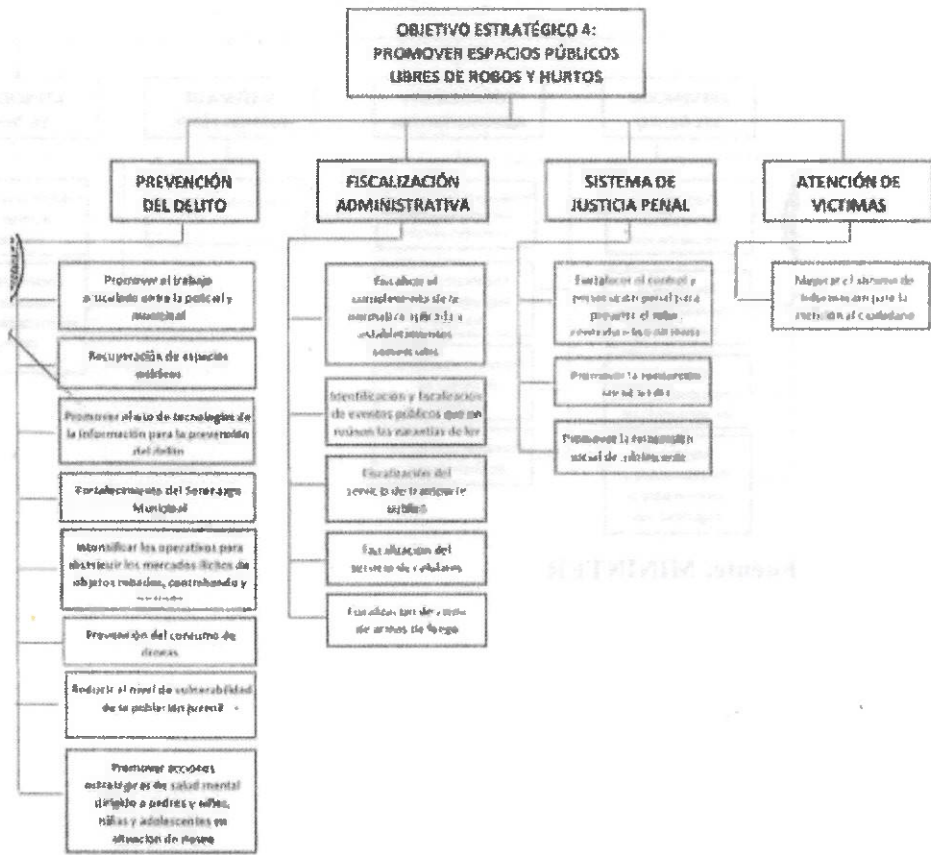
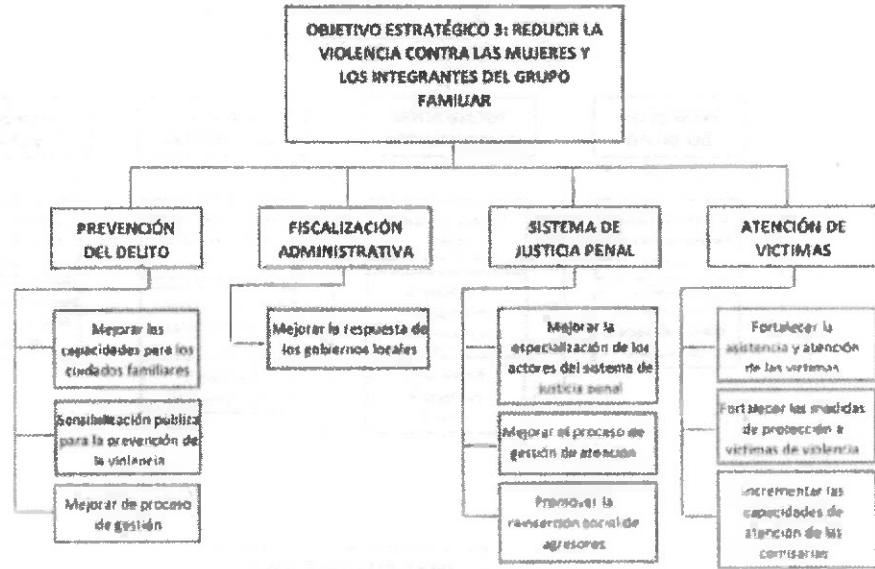
CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
LIMITADAS ACCIONES DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitadas estrategias de PNP escuadrón Verde – Base Terna para sus intervenciones. ➤ Escasa concientización en seguridad vial. ➤ Escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información. ➤ Escasas acciones estratégicas en salud mental. ➤ Escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
ESCASA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal. ➤ Escaso trabajo articulado entre la policía y los gobiernos locales. ➤ Escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
DÉBIL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitado acceso a la defensa pública. ➤ Escasa promoción de la reinserción social. ➤ Deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
ESCASA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE FORMA OPORTUNA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas. ➤ Escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas. ➤ Limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarias.

Fuente: MININTER

f) Objetivos Estratégicos:



Fuente: MININTER



Fuente: MININTER

- g) **Factores de Riesgo establecidas en la Directiva N°011-2019-IN-DGSC**
Los factores de riesgo "son características o circunstancias detectables en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pag.13).

Existen una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas.

A continuación, se identifican algunos factores de riesgo:

EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS

INFORMACION PARA EL MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

Nº	NOMBRE.DE LA URB.	NOMBRE DE CALLES Y/O AV	Nº DE MZ.Y LT.	SUB SECTOR A,B,C,	AREA PUBLICA O PRIVADA
1	URB. DEL GOLF	MZ K	LT.10	3B	PRIVADA
2		MZ K	LT.14	3B	
3		MZ K	LT.16	3B	
4		MZ K	LT.19	3B	
5		MZ K	LT.20	3B	
6		MZ K	LT.21	3B	
7		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-14	3B	
8		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-40	3B	
9		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-41	3B	
10		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-42	3B	
11		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-43	3B	
12		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-44	3B	
13		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-45	3B	
14		CALLE COCOTEROS 560	MZ.B LT.8-46	3B	
15		LAS ALMENDRAS	MZ.K.LT.17	3B	
16		POMARROSAS	MZ.J.LT.3	3B	
17		MZ H	LT.1	3B	
18		MZ.G	LT.17-18	3B	
19		MZ.J	LT. 01	3B	
20		MZ.C	LT.01	3B	
21		MZ.C	LT.25	3B	
22		MZ.C	LT.26	3B	

Nº	NOMBRE.DE LA URB.	NOMBRE DE CALLES Y/O AV	Nº DE MZ.Y LT.	SUB SECTOR A,B,C,	AREA PUBLICA O PRIVADA
1	URB.LOS SAUCES	MZ D	LT.1	2A	PRIVADA
2		MZ E	LT.21	2A	
3		MZ E	LT.26	2A	
4		MZ E	LT.34	2A	
5		MZ E	LT.35	2A	
6		MZ E	LT.36	2A	
7		MZ.11F	LT.39	2A	



LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL

INFORMACION PARA EL MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

Nº	NOMBRE DE CALLES O AV.	INTERSECCIONES. LT. Y O MZ. AFECTADAS	Nº CUADRAS AFECTADAS	SUB SECTOR	FECHA VERIFICACION		NOMBRE DE LA URB.
					INICIO	FINAL	
1	Hogar de la Niña	Mz. I3 y G3	2	1	3/06/2019	3/06/2019	SAN ANDRES V ETAPA
2	MANZAN H	Mz. H - E - B	3	1	3/06/2019	3/06/2019	LAS FLORES
3	JJ. GANOZA	Parque Pinillos	1	5	3/06/2019	3/06/2019	CALIFORNIA
4	LOS CAPULIES	Mz. B	1	5	3/06/2019	3/06/2019	JARDINES DEL GOLF
5	PLOG.AV. CESAR VALLEJO	Mz. D	1	5	3/06/2019	3/06/2019	PRADERAS DEL GOLF



LUGARES SIN SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA

INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

NOMBRE DE LAS URB.	SUB SECTOR A,B,C	SEÑALES VERTICALES			SEÑALES HORIZONTALES			SEMAFOROS		
		S. REGULADORAS	S. PREVENTIVAS	S. INFORMATIVAS	M. PAVIMENTO	M. OBTACULOS	DEMARCADORES REFLECTORES	SEMAF. CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	SEMAF. PARA PASOS PEATONALES	SEMAFOROS ESPECIALES
P.J.VISTA ALEGRE	4A	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN MARCAR	SIN MARCAR	SIN MARCAR	AV. PRINCIPALES: AV. SEDANE INT. 2 DE MAYO. AV. HUAMAN INT. SEDANE. AV. LARCO INT. HUAMAN. AV. LARCO INT. 2 DE MAYO. AV. LARCO INT. SIMON BOLIBAR	NO EXISTE	NO EXISTE

NOMBRE DE LAS URB.	SUB SECTOR A,B,C	SEÑALES VERTICALES			SEÑALES HORIZONTALES			SEMAFOROS		
		S. REGULADORAS	S. PREVENTIVAS	S. INFORMATIVAS	M. PAVIMENTO	M. OBTACULOS	DEMARCADORES REFLECTORES	SEMAF. CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	SEMAF. PARA PASOS PEATONALES	SEMAFOROS ESPECIALES
P.J.HUAMAN	4C	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN MARCAR	SIN MARCAR	SIN MARCAR	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

NOMBRE DE LAS URB.	SUB SECTOR A,B,C	SEÑALES VERTICALES			SEÑALES HORIZONTALES			SEMAFOROS		
		S. REGULADORAS	S. PREVENTIVAS	S. INFORMATIVAS	M. PAVIMENTO	M. OBTACULOS	DEMARCADORES REFLECTORES	SEMAF. CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	SEMAF. PARA PASOS PEATONALES	SEMAFOROS ESPECIALES
P.J.MANGUITOS	4C	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN MARCAR	SIN MARCAR	SIN MARCAR	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

NOMBRE DE LAS URB.	SUB SECTOR A,B,C	SEÑALES VERTICALES			SEÑALES HORIZONTALES			SEMAFOROS		
		S. REGULADORAS	S. PREVENTIVAS	S. INFORMATIVAS	M. PAVIMENTO	M. OBTACULOS	DEMARCADORES REFLECTORES	SEMAF. CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	SEMAF. PARA PASOS PEATONALES	SEMAFOROS ESPECIALES
P.J.TUPC AMARU	4B	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN MARCAR	SIN MARCAR	SIN MARCAR	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

NOMBRE DE LAS URB.	SUB SECTOR A,B,C	SEÑALES VERTICALES			SEÑALES HORIZONTALES			SEMAFOROS		
		S. REGULADORAS	S. PREVENTIVAS	S. INFORMATIVAS	M. PAVIMENTO	M. OBTACULOS	DEMARCADORES REFLECTORES	SEMAF. CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	SEMAF. PARA PASOS PEATONALES	SEMAFOROS ESPECIALES
P.J.BUENOS AIRES NORTE	2A	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN SEÑALES	SIN MARCAR	SIN MARCAR	SIN MARCAR	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

PARADEROS INFORMALES

INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	PERMISO	UBICACIÓN	Nº CUADRAS AFFECTADAS	Nº DE SOCIOS	SUB SECTOR A,B,C,	NOM. DE LA URB.
1	ASOCIACION DE MOTO TAXI "SEÑOR DEL MAR"	Informales	CECILIO COX DORAY Y MANCO CAPAC	1	9	4A	URB. VISTA
2	SOCIACION DE MOTO TAXI "CARLOS VASQUEZ"	INFORMALES	AV. MANUEL SOANE Y LOS CEDROS	1	13	4A	

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	PERMISO	UBICACIÓN	Nº CUADRAS	Nº DE SOCIOS	SUB SECTOR A,B,C,	NOMBRE DE LA URB.
1	ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA	INFORM.	AV. LARCO, ENTRE HUAMAN Y CHOTA	2	13	1A	LIB. SOCIAL

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	PERMISO	UBICACIÓN	Nº CUADRAS	Nº DE SOCIOS	SUB SECTOR A,B,C,	NOMBRE DE LA URB.
1	EMPRESA DE TAXI "EJECUTIVOS DEL GOLF"	INFORMALES	LOS TALLANES Y AV. EL GOLF	1	16	3C	PALMAS DEL GOLF
2	EMPRESA DE TAXI "EJECUTIVOS DEL GOLF"		AV. PROLON. HUAMAN Y AV. CESAR VALLEJO	1	16	3B	
3	EMPRESA DE TAXI "EJECUTIVOS DEL GOLF"		OVALO LA MARINERA Y LA CUCARDAS	1	13	3A	



LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

REGISTROS DE ESPACIOS PUBLICOS, COMERCIANTES EMPADRONADOS Y ZONAS RIGIDAS - SUB GERENCIA DE FISCALIZACION

Sector	Nº punto	Direccion	Actividad	Tumo	Referencia	Empadronados
Buenos Aires	1	Mercado Mayorista Pesquero Via de evitamiento	Ambulante	Dia	Evitamiento Km 569	17
	2	Exterior del Mercado Santa Rosa Buenos Aires Norte	Ambulante	Dia	Calle Nicolas de Pierola	5
	3	Esq; Larco - Jr Trujillo	Ambulante	Dia	Farmacia Salinas	1
	4	Esq Desamparados - Av Larco	Ambulante	Dia	Frontis panaderia MATEO	3
	5	Cuadra 03 Av Larco	Ambulante	Dia	Frontis IE Indoamerica	1
	6	Larco - frontis farmacia pacifico.	Ambulante	Dia	Frontis farmacia pacifico	1
	7	Esq Bolivia - Larco	Ambulante	Dia	Biciletero	1
	8	Manuel Seoane - Via de evitamiento	Puesto de periodico	Dia	Puesto de periodico	1
	9	Av Larco Predio 350	Ambulante	Noche	Venta de anticucho	1
	10	Av larco predio 327	Ambulante	Noche	Venta de anticucho	1
	11	Esq Desamparados - Av Larco	Ambulante	Noche	Frontis panaderia MATEO	1
	12	Av Larco predio 343	Ambulante	Noche	Venta de paltas	1
	13	Av Larco predio 374	Ambulante	Noche	Frontis panaderia eli jose	1
	14	Av Larco predio 386	Ambulante	Noche	Hamburguesa	1
	15	Av Larco predio 375	Ambulante	Noche	Venta de postres farmacia pacifico	1
	16	Av Larco predio 399	Ambulante	Noche	Venta de papa y cachanga	1
	17	Esq Larco y Bolivia	Ambulante	Noche	anticuchos	1
	18	Av Larco - Santa Rosa	Ambulante	Dia	Venta de fruta	1
	19	Interseccion Av Larco - Malecon Colon	Ambulante	Dia	Frente a la playa	3



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE
VÍCTOR LARCO HERRERA

2020



Sector	N° punto	Direccion	Actividad	Turno	Referencia	Empadronados
Vista Alegre	20	Av Larco Cdr 10 - Jr Ayacucho	Ambulante	Día	Costado Reniec (Berma lateral izquierda)	7
	21	Av Larco Cdr 08 - Jr Bolivar	Ambulante	Día	Inkafarma	1
	22	Av Larco predio 710	Ambulante	Noche	anticuchos	1
	23	Av Larco predio 904	Ambulante	Noche	anticuchos (Rest su hijo)	1
	24	Av Larco Cdr 08	Ambulante	Día	Frente a Exssalud	0
	25	Cruce Via de evitamiento - Av. Larco	Ambulante	Día	Frontis de iglesia de mormones	1
	26	Jr. Manco Capac cdr 7 (Berma lat. Izquierda)	Ambulante	Día	Frontis Mercado Santa Rosa vista Alegre	13
	27	Esq: Cecilio Cox Jr Manco Capac	Ambulante	Día	Frente ferreteria	3
	28	Huaman - larco	Puesto de periodico	Día	Puesto de periodico	1
	29	Asociacion San Juan Bautista	Ambulante	Día	alrededor del Mercado Vista Alegre (LA U)	134
	30	Cruce Av Manuel Seoane - Cedros	Ambulante	Día	Frente anteojitos	3
	31	Manuel Seoane - Tupac Amaru	Ambulante	Día	Sector Tupac amaru	1
	32	Bernardo alcedo Boiivar	Ambulante	Día	Frente a farmacia	1
	33	Bolivar - Bernardo Alcedo	Ambulante	Día	Esq IE Andres Avelino Caceres	2
	34	28 de Julio - Av Larco costado WADOS	Puesto de periodico	Día	Puesto de periodico	1
	35	Av Seoane 1088	Ambulante	Día	la abuela	1
	36	Razuri - Manuel Seoane	Ambulante	Día	Venta de jugo	1
	37	Cecilio Cox Cdra. 5	Ambulante	Día	Esq Cecilio Cox - Manco Capac	1
	38	Seoane Cda 1088	Puesto de periodico	Día	Puesto de periodico	1
39	Esq: Jr Ayacucho - Jr Manco capac	Ambulante	Día	A una cuadra de planta de asfalto	2	

Sector	N° punto	Direccion	Actividad	Turno	Referencia	Empadronados
San Andres, Las Flores, Liberacion Social,	40	Av Larco Via de evitamiento	Puesto de	Día	Puesto de periodico	1
	41	Cruce Via de evitamiento - Av. Larco	Ambulante	Día	Frontis transporte MPT	3
	42	Av. Larco cdr. 8 Mz W lote 10	Ambulante	Día	Antiguo Caña Brava	2
	43	Mz R lte 12 -	Ambulante	Día	Paseo de Aguas	1
	44	Av Larco Mz B lote 10	Ambulante	Día	Costado de cabildo	1
	45	berma paseo de las aguas	Ambulante	Día	Paseo de las aguas	1
	46	Av Huaman Liberacion social Mercado	Puesto de periodico	Día	Frontis mercado progreso liberacion social	1
	47	Av Huaman Liberacion social Mercado	Ambulante	Día	Frontis mercado progreso liberacion social	2
	48	Av. Larco - Huaqman	Ambulante	Día	Cruce Huaman	2
	49	Av Paujiles Cra 1 (Berma central)	Ambulante	Día	Frente UCV	34

Sector	N° punto	Direccion	Actividad	Turno	Referencia	Empadronados
Sta Edelmira, California Y Urb Fatima	50	Cruce Av fatima Calle Las Magnolias	Ambulante	Día	Frente a la Farmacia "Felicidad" Berma central	1
	51	Cruce Av fatima calle Los laureles	Ambulante	Día	entrada a la clinica SANNA	1
	52	Av Larco 1723	Ambulante	Noche	Vende lonche	2
	53	Av Larco Cra 17	Ambulante	Día	Frente a teatrín UCV	1
	54	Frente a fotocopia tipeo EL REY	Ambulante	Día		1
	55	Frente a fotocopia manuel	Ambulante	Día		1
	56	Parque Cesar Vallejo California	Ambulante	Día		1
	57	Angeles - fatima Frente a mi FARMA	Puesto de	Día	Puesto de periodico	1
	58	Larco - Tilos Esq Alfred Nobel	Puesto de	Día	Puesto de periodico	1
	59	Av Larco Cdr 18	Puesto de	Día	Frente a cosmo tv	1
	60	Av Larco Cdr 1703	Ambulante	Día	frontis 1703	2

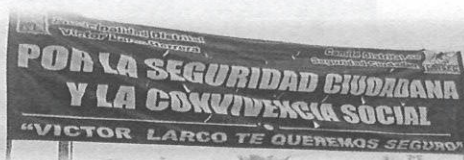
LOCALES COMERCIALES SIN AUTORIZACION O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

SECTOR	SECTOR TERRITORIAL	NOMBRE DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
1	SECTOR SAN ANDRE BAJO	CASTILLO VILLACORTA JOSE MANUEL	AV. DOS DE MAYO 194
1	SECTOR LAS PALMERAS	PHOMALYA SERVICIOS GENERALES SAC	AV. DOS DE MAYO 209
1	SECTOR LIBERACION SOCIAL	ANGELES RODRIGUEZ FREDY JOSE LUIS	AV. LARCO 1287
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	SABA CASTAÑEDA CESAR AGUSTO	AV. LARCO 2160 MZ. M3 LT. 18
1	URB. LAS FLORES	MANTILLA CORTEZ FLOR MARLENI	AV. LOS PAUJILES MZ. D LT. 04
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	SAMANIEGO SOLIZ CLORINDA	AV. PROLONG JUAN PABLO II MZ. M LT. 02
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	ANDARIEGO GASTRO BAR EIRL	AV. VICTOR LARCO 2168 MZ. M3 LT. 20
1	URB. SAN ANDRES	GUGA TRADING COMPANY SAC-GUGA SAC	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ. LL3 LT. 01
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	VALVERDE MARCOS JUAN LEONEL	LOS OLIVOS MZ. 5 LT. 13
1	SECTOR LOS ROSALES DE SAN LUIS	ALVARADO VIDAL KELLY MARILU	MZ. A LT. 21
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	TICLLA TANTAULCA SAUL	MZ. A' LT. 07
1	SECTOR LIBERACION SOCIAL	CASTILLO CUSTODIO LOREN DEL PILAR	MZ. B LT. 26
1	URB. LAS FLORES	MONZON ROSADO ROMARIO LOIMAR	MZ. D LT. 04 INT. B
1	URB. LAS FLORES	LUDEÑA NUÑEZ JUANA	MZ. D LT. 13
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	OTRA NOTA SAC	MZ. I3 LT. 05
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	VASQUEZ SALAZAR EDWIN ALBERT	MZ. K3 LT. 01
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	GARCIA DIAZ JOSE MARINO	MZ. K3 LT. 03
1	URB. SAN ANDRES V ETAPA	ZAVALETA REBAZA MARISOL	MZ. R3 LT. 06
1	URB. SAN ANDRES V ETAA	HONORIO VERA ANA RAQUEL	MZ. X LT. 25 INT. 1

SECTOR	SECTOR TERRITORIAL	NOMBRE DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
2	SECTOR BUENOS AIRES SUR	MORENO JESUS AMADA DEODATA	ANTENOR ORREGO MZ. B2 LT. 10
2	SECTOR BUENOS AIRES SUR	GAMBOA ROSAS MARIA LIDIA	AV. BOLIVIA 750
2	CUI CESAR ACUÑA PERALTA	CHACON MERCEDES EUSEBIO NESTOR	AV. DOS DE MAYO MZ. A LT. 01 C
2	CUI CESAR ACUÑA PERALTA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORA ROSA	AV. DOS DE MAYO MZ. A LT. 03
2	CUI CESAR ACUÑA PERALTA	MARTINEZ ROSAS TITO MARCOS	AV. DOS DE MAYO MZ. A LT. 3-B
2	AAHH BUENOS AIRES	LINARES BARBA JOSE MANUEL	AV. VICTOR LARCO 306 MZ. 14 LT. 08
2	SECTOR BUENOS AIRES NORTE	ROSARIO CORDOVA ELIZABETH EUSEBIA	CALLE DESAMPARADOS 304 B
2	SECTOR BUENOS AIRES SUR	ESQUIVEL DE LA CRUZ FIORELA YASHI	JR. ABRAHAM VALDELOMAR 123
2	SECTOR BUENOS AIRES SUR	MALCA PEREZ LUZ DALILA	JR. ABRAHAM VALDELOMAR 149
2	SECTOR BUENOS AIRES NORTE	ALVAREZ VILLALOBOS MELINA	JR. DESAMPARADOS 209
2	SECTOR BUENOS AIRES NORTE	VEGA VERGARA NESTOR	LOS DESAMPARADOS 544
2	URB. LOS SAUCES	INVERSIONES MULTISERVICIOS ACN SAC	MZ. A LT. 02
2	URB. LOS SAUCES	VELLUTINI LAPOINT EIRL	MZ. A LT. 11

SECTOR	SECTOR TERRITORIAL	NOMBRE DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
3	URB. EL GOLF	PINEDO AMPUERO NICOLAZA YANIDE	AV. EL GOLF 766

Sector	N° punto	Dirección	Actividad	Turno	Referencia	Empadronados
Sta Edelmira, California Y Urb Fatima	50	Cruce Av fatima Calle Las Magnolias	Ambulante	Día	Frente a la Farmacia "Felicidad" Berma central	1
	51	Cruce Av fatima calle Los laureles	Ambulante	Día	entrada a la clinica SANNA	1
	52	Av Larco 1723	Ambulante	Noche	Vende lonche	2
	53	Av Larco Cra 17	Ambulante	Día	Frente a teatrin UCV	1
	54	Frente a fotocopia tipeo EL REY	Ambulante	Día		1
	55	Frente a fotocopia manuel	Ambulante	Día		1
	56	Parque Cesar Vallejo California	Ambulante	Día		1
	57	Angeles - fatima Frente a mi FARMA	Puesto de	Día	Puesto de periodico	1
	58	Larco - Tilos Esq Alfred Nobel	Puesto de	Día	Puesto de periodico	1
	59	Av Larco Cdr 18	Puesto de	Día	Frente a cosmo tv	1
60	Av Larco Cdr 1703	Ambulante	Día	frontis 1703	2	



LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORE DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

Nº	NOMBRE DE LA URB.	UBICACIÓN	SUB SECTOR A,B,C,	Nº DE PERMISO
1	TUPAC AMAU	CALLE PERRICHOLI N° 245	4B	SIN AUTORIZACION
2	VISTA ALEGRE	AV. HUAMAN N° 296	4A	
3	VISTA ALEGRE	JR. JHON F. KENNEDY N° 146	4A	

Nº	NOMBRE DE LA URB.	UBICACIÓN	SUB SECTOR A,B,C,	Nº DE PERMISO
1	BUENOS AIRES CENTRO	MALEON COLON(CEVICHERIA SIRENITA)	2A	SIN PERMISO
1	BUENOS AIRES SUR	ZARUMILLA N° 449	2A	SIN PERMISO

Nº	NOMBRE DE LA URB.	UBICACIÓN	SUB SECTOR A,B,C,	Nº DE PERMISO
1	LIBERACION SOCIAL	MZ. F LT 280 FRENTE AL PARQUE DE SAN VICENTE	1A	



LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO

Nº	NOMBRE DE LA URB.	SUB.SECTOR	NOMBRE DE CALLES Y/O AV.	REFERENCIA	CONSUMO
1	P.J. VISTA ALEGRE	4	MANUEL RAZURI	Esquina Manuel Razuri y Pachacutec	Droga
2	EL GOLF	3	PAQUE DE LA FAMILIA	Calle Los Mangos	Droga
3	SANTA EDELMIRA	5	PARQUE SANTA EDELMIRA	calle Los Girasoles	Droga
4	BUENOS AIRES	2	PARQUE HUASCAR	calle Huarcar y Atahualpa	Droga
5	BUENOS AIRES	2	MALECON COLON	Esquina Colon con la Av. Libertad	Droga
6	BUENOS AIRES	2	VÍCTOR LARCO	Frente a empresa Trans.V.dela Pta	Alcohol
7	EL GOLF	3	PAQUE DE LA FAMILIA	Calle Los Mangos	Alcohol
8	BUENOS AIRES	2	MALECON COLON	Esquina Colon con Bolognesi	Alcohol
9	SAN ANDRES V ETPA	1	PARQUE MARCOS CALDERÓN	Entre las Mz. M-Ñ-LL y O	Alcohol
10	LAS FLORES	1	PARQUELAS FLORES	Colindante con la calle Los Girasoles	Alcohol

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES

INFORMACION PARA MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO

Nº	NOMBRE DE LA URB.	NOMBRE DE CALLES Y/O AV.	SECTOR	REFERENCIA
1	BUENOS AIRES	Víctor Larco	2	cuadras 1 y 2
2	CALIFORNIA	Parque César Vallejo	5	
3	LAS FLORES	Las Gardenias	1	cuadra 1
4	SAN ANDRES V ETAPA	Paseo de las Aguas	1	
5	BUENOS AIRES	Parque Víctor Raúl Haya de la T	2	calle Miguel Grau

h) Definición de CODISEC

El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

i) **La Secretaría Técnica del CODISEC**

El CODISEC cuenta con una secretaria Técnica, que es un órgano técnico ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

j) **Delitos**

Según Wikipedia: "El delito en sentido dogmático, es definido como una conducta, acción u omisión TÍPICA (descrita por la Ley), ANTIJURIDICA (contraria al derecho) y CULPABLE a la que le corresponde una sanción denominada PENA."

La palabra delito deriva del verbo latino "delinquere" que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. un delito es un comportamiento que por acción u omisión ya sea por propia voluntad(dolo) o por imprudencia(culpa) resulta contrario a lo establecido por la Ley. delito por la tanto implica una violación de las normas vigentes, o que hace que merezca un castigo o pena. (conceptualizado del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana).

1.2 Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana.

- 1.2.1 Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Nacional, y sus modificatorias.
- 1.2.2 Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifico el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Nacional.
- 1.2.3 Decreto Supremo N°013-2019 que aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

SITUACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO

El distrito de Víctor Larco Herrera, originalmente llamado distrito de Buenos Aires, es uno de los once que conforman la provincia de Trujillo, ubicada en el departamento de La Libertad en el Norte del Perú. Se ubica sobre una planicie a orillas del océano Pacífico y se encuentra dentro de la conurbación de la ciudad de Trujillo como uno de los nueve distritos que conforman el área conocida como Trujillo Metropolitano. Víctor Larco es el distrito con mayor índice de desarrollo humano (IDH) de la ciudad de Trujillo, según estudio publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El distrito, está mayoritariamente habitado por familias de clase media-alta y clase alta.

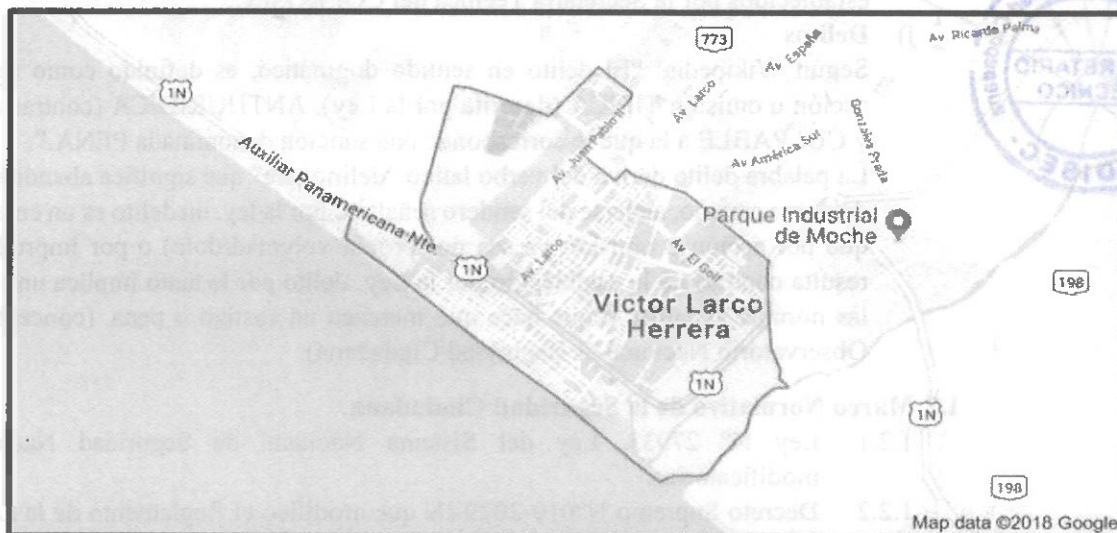
En la actualidad Víctor Larco es un centro urbano comercial y residencial que aún conserva gran parte de áreas verdes; posee zonas comerciales como la avenida Larco, la avenida Fátima, etc., zonas residenciales en crecimiento, centros de educación de todo nivel que reúne estudiantes y docentes de diferentes partes del país, atractivos turísticos entre los que destacan el Túnel de los Deseos en el Paseo de las Aguas, la iglesia de Huamán que data de la época colonial, el balneario de Buenos Aires, el Mural de Caballos de Paso, entre otros. Hacia la parte sur del distrito aún se conserva parte de su campiña en la zona cercana al río Moche y su desembocadura en el océano Pacífico.



2.1 GEOGRAFÍA:

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Víctor Larco Herrera está ubicado a 4 km de la ciudad de Trujillo, en la parte Sur Oeste, entre las coordenadas 08°06' y 08°09' latitud sur y 79°05' a 79°07' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.



b) UBIGEO

130111 según el INEI

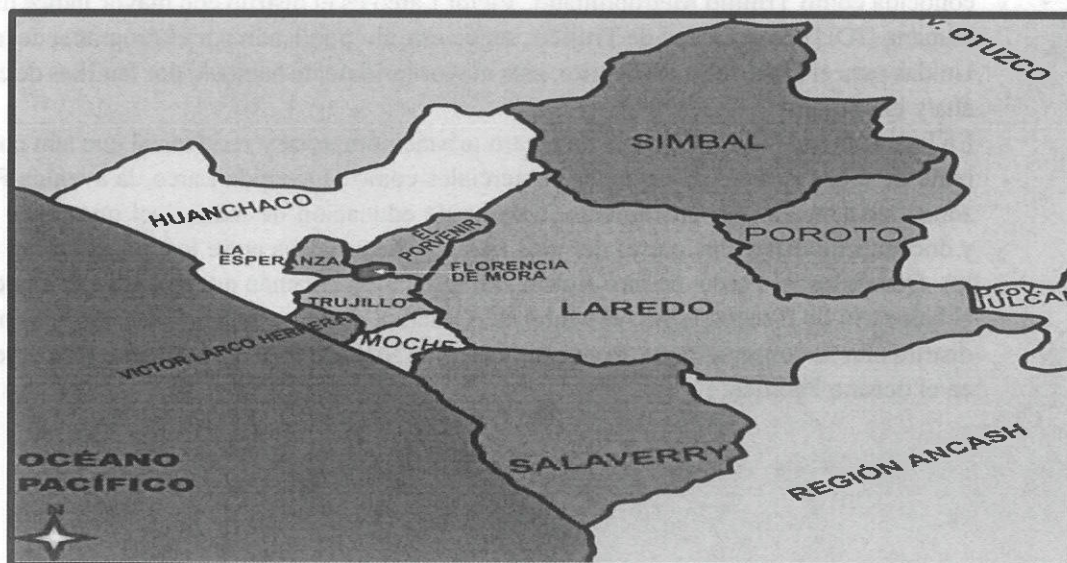
c) SUPERFICIE DEL DISTRITO EN KILÓMETROS CUADRADOS

Tiene 18.02 kilómetros cuadrados

d) ALTITUD]2 SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y LÍMITES GEOGRÁFICOS.

Tiene una altitud de 3 m.s.n.m.

Límites: Por el Norte con el distrito de Huanchaco, por el Sur con el distrito de Moche por el Este con la ciudad de Trujillo y por el Oeste con el Océano



2.2 POBLACIÓN:

Según la proyección del INEI la población del distrito de Víctor Larco para el año 2017 es de 68,506 habitantes, conformada por 53% de mujeres y el 47% por hombres.

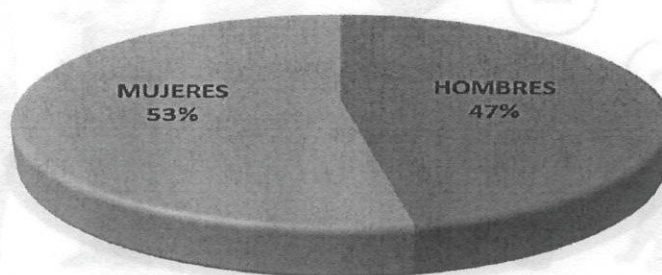
Tabla N°

UBIGEO	Departamento, prov. y distrito	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	%MUJERES
130111	La Libertad, Trujillo, Victor Larco Herrera	32,215	36,291	68,506	47.03	52.97

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - CPV2017.

Gráfico N°

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO



Fuente: INEI - CPV2017

Tabla N°

CICLO DE VIDA	EDADES	CANTIDAD
Niñez	0 - 11	12,548
Jovenes	12 - 26	16,942
Adultos	27 - 59	29,243
Adulto Mayor	60 a mas	9,773
TOTAL POBLACION		68,506

Gráfico N°

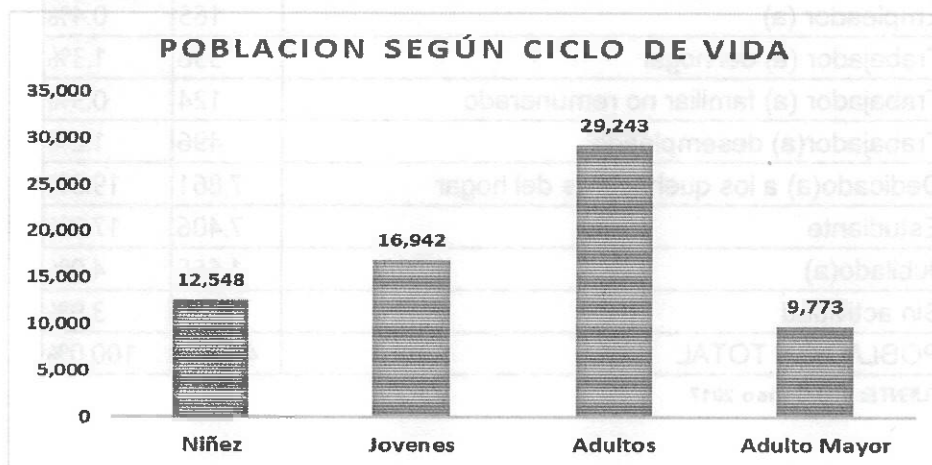
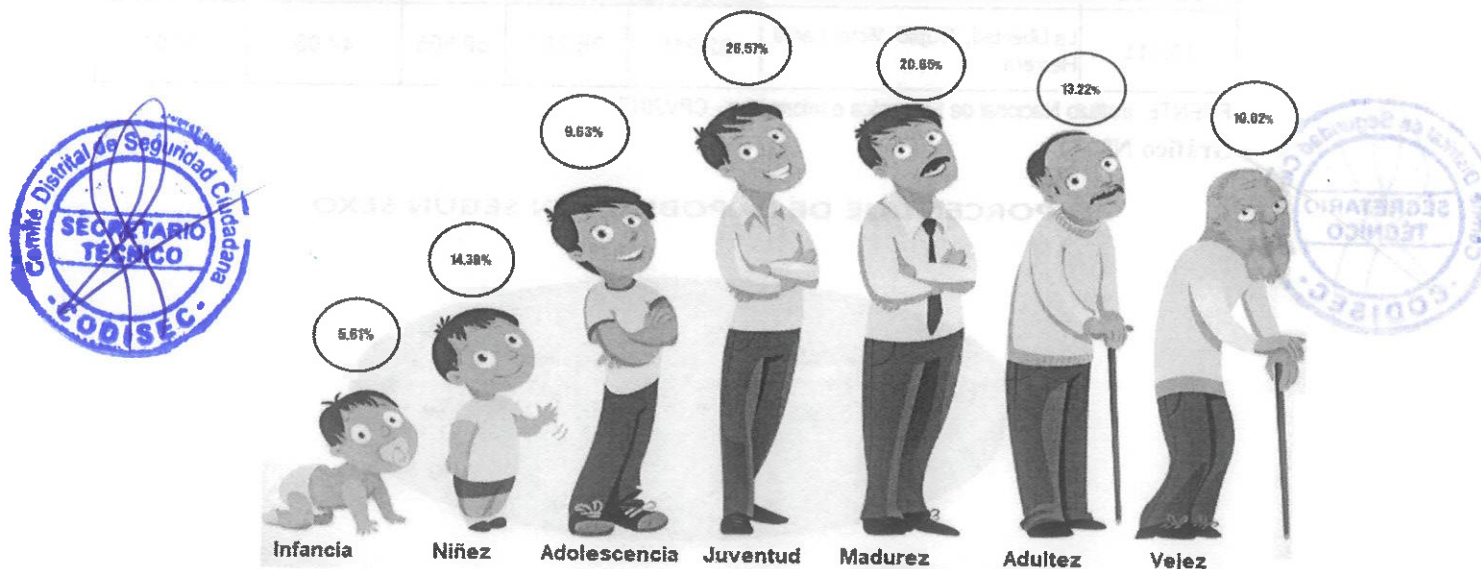


Gráfico N°

POBLACIÓN SEGÚN ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO



2.3 EMPLEO:

Población Económicamente Activa de 14 a más años de edad	41,374	60.4%
----------------------------------------------------------	--------	-------

OCUPACION SEGÚN CENTRO DE LABORES

Trabajador (a) dependiente	10,840	26.2%
Trabajador (a) independiente	10,674	25.8%
Empleador (a)	165	0.4%
Trabajador (a) del hogar	538	1.3%
Trabajador (a) familiar no remunerado	124	0.3%
Trabajador(a) desempleado	496	1.2%
Dedicado(a) a los quehaceres del hogar	7,861	19.0%
Estudiante	7,406	17.9%
Jubilado(a)	1,655	4.0%
Sin actividad	1,614	3.9%
POBLACIÓN TOTAL	41,374	100.0%

FUENTE: INEI Censo 2017

2.4 ECONOMÍA:

La actividad económica en el distrito de Víctor Larco se desarrolla en diversas actividades, destacando en un 60% la actividad económica de servicios (restaurantes, hoteles y hostales, centros recreativos, etc.), seguida de la actividad comercial al por mayor y menor (bodegas, mercados, farmacias, etc.) con un 16%.

ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA LA POBLACIÓN

Actividad económica Agrícola	869	2.1%
Actividad económica Pecuaria	124	0.3%
Actividad económica Forestal	41	0.1%
Actividad económica Pesquera	207	0.5%
Actividad económica Minera	455	1.1%
Actividad económica Artesanal	124	0.3%
Actividad económica Comercial	6,827	16.5%
Actividad económica Servicios	24,907	60.2%
Actividad económica Otros	4,137	10.0%
Actividad económica Estado -gobierno	3,682	8.9%
TOTAL	41,374	100.0%

Fuentes:

Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO)
Mapa de pobreza provincial y distrital 2013
Registro Nacional de Municipalidades 2014 (RENAMU)

PERÚ: INGRESO FAMILIAR PER CAPITA, DEPARTAMENTAL. PROVINCIAL Y DISTRITAL, 2007, 2010-2012.

Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)

UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Ingreso familiar per cápita			
				2007	2010	2011	2012
130100	LA LIBERTAD	Trujillo		511.97	752.35	747.83	838.94
130101	LA LIBERTAD	Trujillo	Trujillo	676.60	979.45	993.39	1113.39
130102	LA LIBERTAD	Trujillo	El Porvenir	350.91	523.30	502.55	565.73
130103	LA LIBERTAD	Trujillo	Florencia De Mora	308.50	447.07	407.10	456.75
130104	LA LIBERTAD	Trujillo	Huanchaco	396.36	596.82	595.20	670.75
130105	LA LIBERTAD	Trujillo	La Esperanza	394.70	585.94	573.98	646.54
130106	LA LIBERTAD	Trujillo	Laredo	425.35	640.78	637.12	720.09
130107	LA LIBERTAD	Trujillo	Moche	399.10	622.34	607.25	691.82
130108	LA LIBERTAD	Trujillo	Poroto	217.05	283.40	252.63	275.64
130109	LA LIBERTAD	Trujillo	Salaverry	328.95	474.57	436.81	487.08
130110	LA LIBERTAD	Trujillo	Simbal	275.41	361.24	343.75	374.44
130111	LA LIBERTAD	Trujillo	Victor Larco Herrera	798.37	1218.99	1283.91	1453.70

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2007-ENAHU y ENAFRES.
Elaboración: PNUD Perú.



2.5 EDUCACIÓN:

Según cifras del MINEDU, el grado de escolaridad en el año 2018 en nuestro distrito llevo a 9,922 estudiantes, 5,964 alumnos del nivel primario y 3,958 del nivel secundario, con deserción total del 0.87% en el nivel primario y 1.64% del nivel secundario.

MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ Matrícula según Resultado del Ejercicio Educativo y Grado 20. EBR-Primaria: Aprobados, desaprobados y retirados

Víctor Larco Herrera 2018

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total, Primaria	5,964	2,626	3,338	5,964	0	2,915	3,049
Aprobados	5,765	2,476	3,289	5,765	0	2,798	2,967
Desaprobados	147	118	29	147	0	87	60
Retirados	52	32	20	52	0	30	22

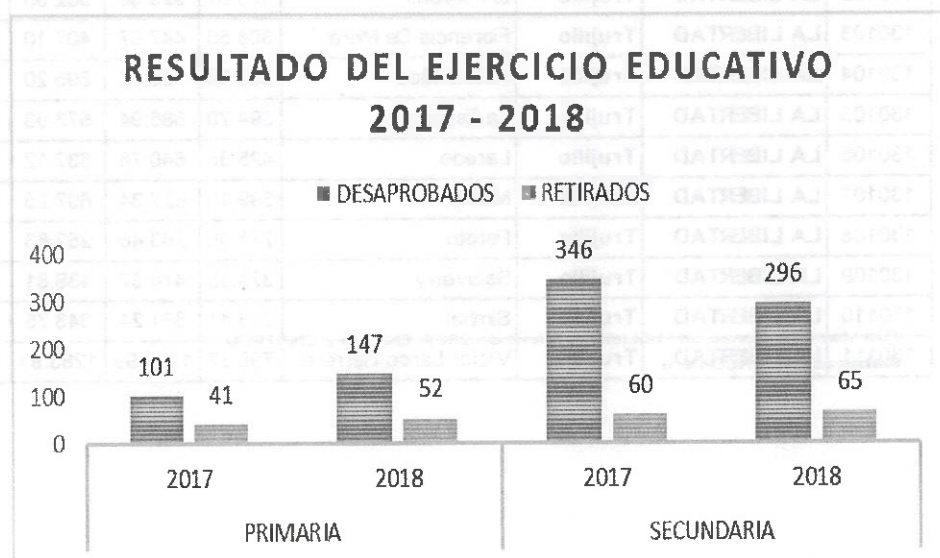
Matrícula según Resultado del Ejercicio Educativo y Grado 22. EBR-Secundaria: Aprobados, desaprobados y retirados

Víctor Larco Herrera 2018

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total, Secundaria	3,958	1,795	2,163	3,958	0	1,837	2,121
Aprobados	3,597	1,493	2,104	3,597	0	1,647	1,950
Desaprobados	296	262	34	296	0	154	142
Retirados	65	40	25	65	0	36	29

Fuente: MINEDU – Escala (<http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>).

Gráfico N°



2.6 SALUD:

Centros de Salud

En el distrito de Víctor Larco contamos con 5 centros de salud:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
C.S. Víctor Larco Herrera	Calle Tacna N°360	044-287691
C.S.M Vista Alegre	Calle Bernarndo Alcedo N°193	044-281380
P.S. Buenos Aires Sur	Calle Lima N°601	044-282206
P.S. CLAS Liberación Social	Mz. Q Lte. 1	044-288280
P.S. Huamán	Av. 28 de Julio N°787	044-421903

Fuente: MINSA

Situación de la Salud Publica

El distrito de Víctor Larco, según información del Ministerio del Ministerio de Salud, se evaluaron 3319 pacientes, detectando 222 casos de desnutrición crónica, 623 casos de riesgo de desnutrición crónica, 107 casos de desnutrición global, 74 casos de desnutrición aguda, 251 casos de sobrepeso y 89 casos de obesidad.

Tabla N°

PERÚ: ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ORIGEN
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	INDICADOR TALLA / EDAD ¹						INDICADOR PESO / EDAD ²			INDICADOR PESO / TALLA ³						
				DESNUTRICIÓN CRÓNICA			RIESGO DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA ⁴			DESNUTRICIÓN GLOBAL			N° DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN AGUDA		SOBREPESO		OBESIDAD	
				N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%		N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%
LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	130111	3 319	222	6.7	3 097	623	20.1	3 319	107	3.2	3 319	74	2.2	251	7.6	89	2.7

Fuente: MINSA



SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

a) SEGÚN INFORMACION DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Según información de la central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana durante el año 2019, serenazgo realizo 14,719 intervenciones:

Tabla N°01

CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR INTERVENCIONES DEL
01/01/2019 al 31/12/2019

MOVIL: **TODOS** , TURNO: **TODOS**

ZONA : **TODOS** , JUNTA: **TODAS**

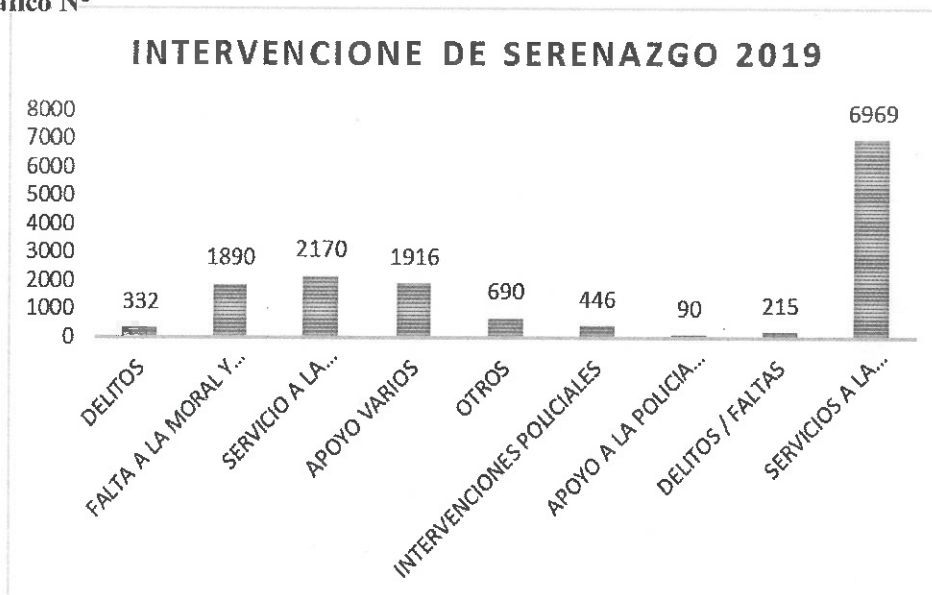
SERENO : **TODOS** - SUPERVISOR : **TODOS** EFECTIVOS PNP: **TODOS**

ITEM	INTERVENCION	TOTAL
1	01 - DELITOS	332
2	02 - FALTA A LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES	1890
3	03 - SERVICIO A LA COLECTIVIDAD	2170
4	04 - APOYO VARIOS	1916
5	05 - OTROS	690
6	06 - INTERVENCIONES POLICIALES	446
7	APOYO A LA POLICIA NACIONAL	90
8	DELITOS / FALTAS	215
9	SERVICIOS A LA COLECTIVIDAD DE SERENAZGO	6969
Total:		14719

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Destacamos que en el año 2019 se intervino en 332 delitos y en 1,890 faltas a la moral y buenas costumbres.

Gráfico N°



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

En las siguientes Tablas N° 02 y 03 observamos los Subsectores y horarios en que hubo mayor incidencia de delitos y faltas en el distrito. Destacando los sectores 4 Vista Alegre, sub sector A con 52 intervenciones, luego el sector 2 Buenos Aires, subsector A con 49 intervenciones y en tercer lugar el sector 1 San Andrés 5ta. Etapa, subsector B con 43 intervenciones.

Tabla N°02 CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR ZONAS DEL 2019 al 2019
INTERVENCION G : 01 - DELITOS , ESPECIFICA: **TODAS**

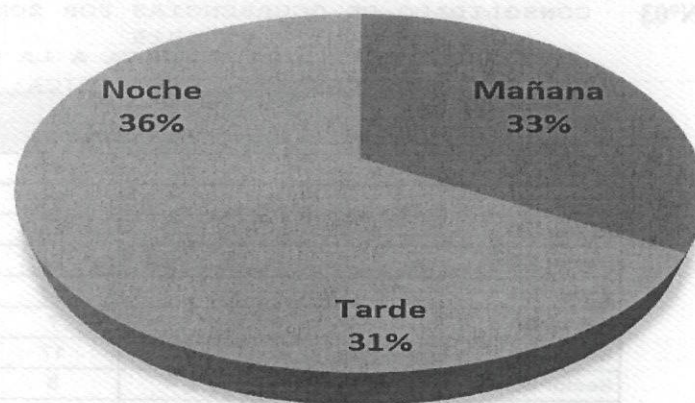
SECTOR	2019			TOTAL
	Mañana	Tarde	Noche	
Sector 1A	7	14	12	33
Sector 1B	15	14	14	43
Sector 1C	1	2	4	7
Sector 2A	16	12	21	49
Sector 2B	11	11	9	31
Sector 3A	3	1	4	8
Sector 3B	4	1	3	8
Sector 3C	1	0	1	2
Sector 4A	22	14	16	52
Sector 4B	10	9	4	23
Sector 4C	7	3	6	16
Sector 5A	8	12	7	27
Sector 5B	3	9	13	25
Sector 5C	2	2	4	8
Total:	110	104	118	332

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Las intervenciones por delitos fueron mayores en un 36% durante el turno de la noche (de 22:00 a 6:00), en segundo lugar, el turno de la mañana con 33% (6:00 a 14:00) y por último el turno de la tarde (14:00 a 22:00) con 31% de intervenciones.

Gráfico N°

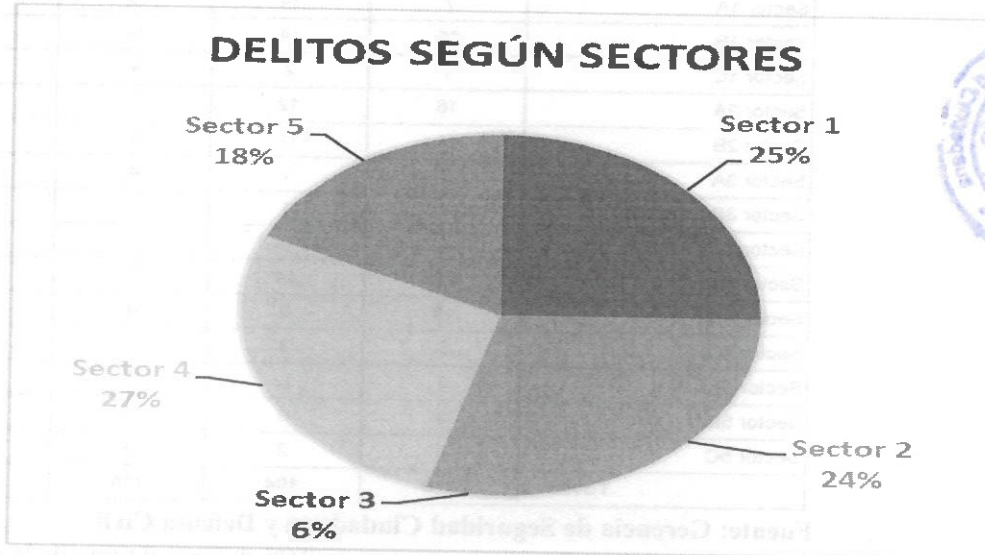
Delitos según Horarios



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Según el siguiente gráfico podemos observar que el sector con mayores intervenciones por delitos es el sector 4 con el 27%, seguido del sector 1 con 25%, en tercer lugar el sector 2 con 24%, en cuarto lugar el sector 5 con 18% y en quinto lugar está el sector 3 con 6% del total de intervenciones por delitos.

Gráfico N°



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Las intervenciones por Faltas a Moral y Buenas Costumbres en el año 2019, tuvieron mayor incidencia en el sector 1 San Andrés 5ta. Etapa, con 514 intervenciones, en segundo lugar, el sector 2 Buenos Aires, con 444, en tercer lugar, el sector 5, el Golf y Palmeras del Gol con 315, en cuarto lugar, el sector 4 Vista Alegre con 315, y en quinto lugar el sector 3 California con 228 intervenciones.

Tabla N°03 CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR ZONAS DEL 2019 al 2019
INTERVENCIÓN G : 02 - FALTA A LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES , ESPECÍFICA: TODAS

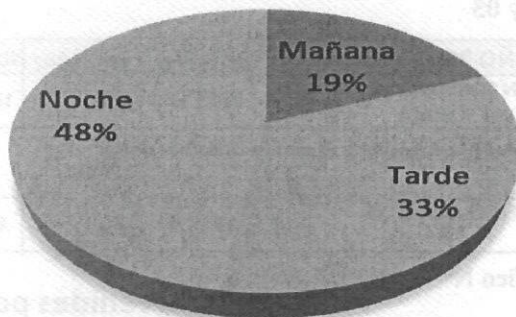
SECTOR	2019			
	Mañana	Tarde	Noche	TOTAL
Sector 1A	45	113	127	285
Sector 1B	34	64	79	177
Sector 1C	27	18	7	52
Sector 2A	79	107	165	351
Sector 2B	32	34	27	93
Sector 3A	7	19	30	56
Sector 3B	17	36	93	146
Sector 3C	3	9	14	26
Sector 4A	29	78	85	192
Sector 4B	14	26	12	52
Sector 4C	17	26	28	71
Sector 5A	23	33	86	142
Sector 5B	15	26	57	98
Sector 5C	11	38	86	135
Total:	353	627	896	1876

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Como se puede observar en el gráfico las Faltas contra la Moral y Buenas costumbres se cometen en mayor porcentaje durante el turno de la noche

Gráfico N°

Faltas según Horarios



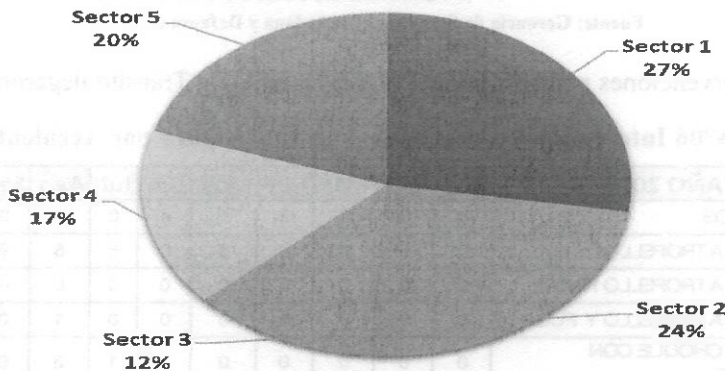
■ Mañana ■ Tarde ■ Noche

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Los Sectores con mayor porcentaje de Faltas a la Moras y buenas costumbres son el sector 1 con el 27% de las intervenciones, en segundo lugar, el sector 2 con 24%, seguido del sector 5 con el 20%, en cuarto lugar, el sector 4 con el 17% y en quinto lugar el sector 3 con el 12% de las intervenciones.

Gráfico N°

Faltas según Sectores



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil



Intervenciones realizadas durante el 2019 por Consumo de licor en la vía pública y Personas en consumo de drogas.

Tabla N°04 y 05

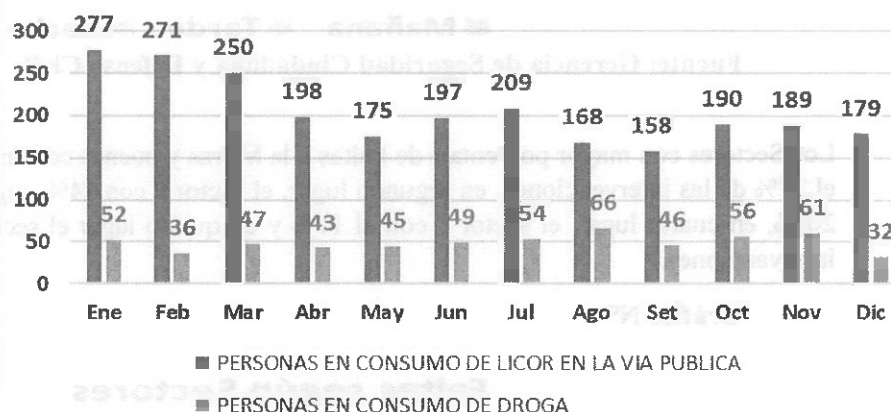
AÑO 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
PERSONAS EN CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	277	271	250	198	175	197	209	168	158	190	189	179	2461

FUENTE: Sistema de Ocurrencias de Seguridad Ciudadana -DVLH

PERSONAS EN CONSUMO DE DROGA	52	36	47	43	45	49	54	66	46	56	61	32	587
------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Gráfico N°

Personas intervenidas por consumir licor y drogas en la vía pública



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

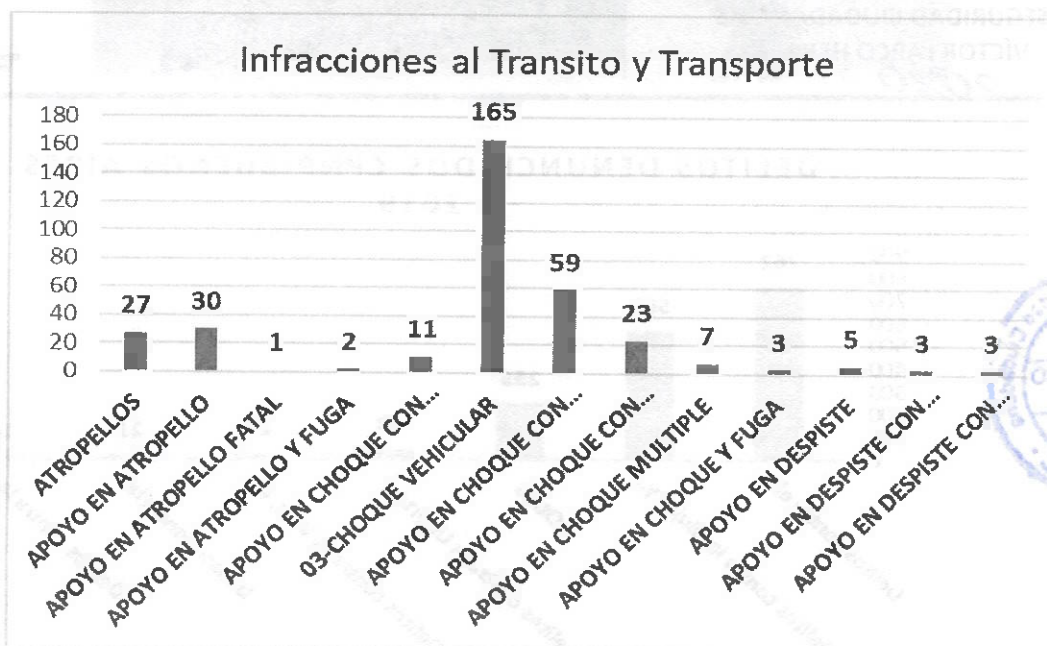
Las Intervenciones por infracciones al Reglamento de Tránsito llegaron a 339.

Tabla N°06 Intervenciones realizadas durante el 2019 por Accidentes de Tránsito

AÑO 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
A TROPellos	0	3	10	5	5	4	0	0	0	0	0	0	27
APOYO EN A TROPello	0	0	0	0	0	0	5	5	9	0	5	6	30
APOYO EN A TROPello FATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
APOYO EN A TROPello Y FUGA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
APOYO EN CHOQUE CON A TROPello	0	0	0	0	0	0	1	3	0	7	0	0	11
03-CHOQUE VEHICULAR	29	32	20	36	25	23	0	0	0	0	0	0	165
APOYO EN CHOQUE CON DAÑO MATERIAL	0	0	0	0	0	0	11	5	5	26	10	2	59
APOYO EN CHOQUE CON DAÑO MATERIAL Y LESIONES	0	0	0	0	0	0	5	3	2	7	3	3	23
APOYO EN CHOQUE MULTIPLE	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0	0	1	7
APOYO EN CHOQUE Y FUGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
APOYO EN DESPISTE	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5
APOYO EN DESPISTE CON DAÑOS MATERIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
APOYO EN DESPISTE CON LESIONES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	3
TOTAL													339

FUENTE: Sistema de Ocurrencias de Seguridad Ciudadana -DVLH

Gráfico N°



Fuente: Sistema de Ocurrencias de Seguridad Ciudadana – DVL

b) SEGÚN INFORMACION DE LA COMISARIA DISTRICTAL BUENOS AIRES

El distrito de Víctor Larco cuenta con una sola comisaria, denominada Comisaria de la Policía Nacional "Buenos Aires" esta comisaria tiene 6 sectores territoriales, 5 dentro del distrito de Víctor Larco y uno dentro de su jurisdicción del distrito capital de Trujillo.

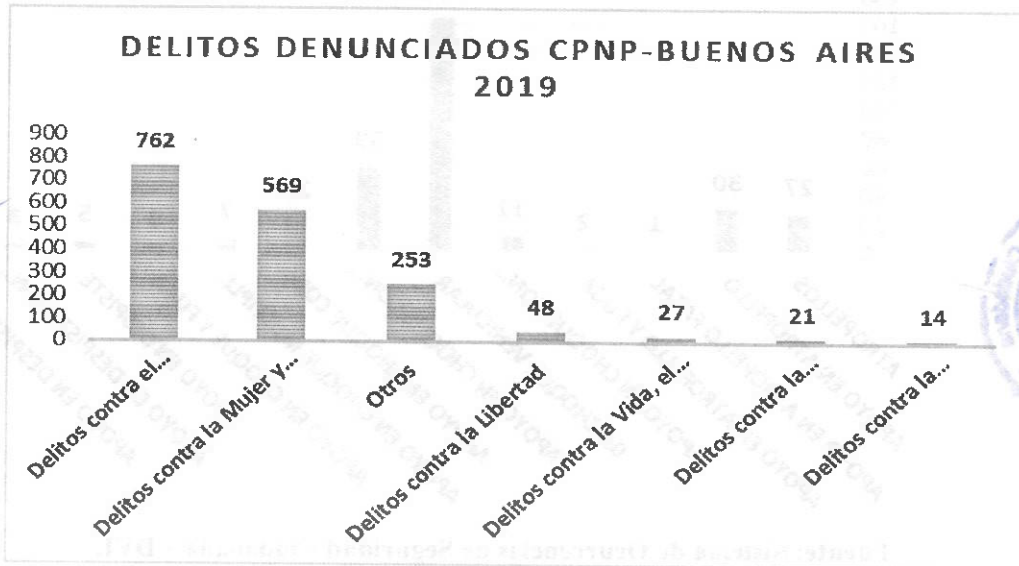
La comisaria de Buenos Aires según sus estadísticas de denuncias recibidas en el año 2019 informo que recibió 1,694 denuncias en toda su jurisdicción policial.

Tabla N°

REPÚBLICA DEL PERÚ
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LA LIBERTAD
DIVISION DE ORDEN PUBLICO PNP TRUJILLO
COMISARIA PNP BUENOS AIRES

DENOMINACION DEL DELITO DENUNCIADO	CANTIDAD
Delitos contra el Patrimonio	762
Delitos contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar	569
Otros	253
Delitos contra la Libertad	48
Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	27
Delitos contra la Seguridad Pública	21
Delitos contra la Administración Pública	14
Total	1694

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires - Víctor Larco H



Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco H.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL DELITO DENUNCIADO
762	Delitos contra el patrimonio
569	Delitos contra la Mujer y los allegados del grupo familiar
253	Otros
48	Delitos contra la libertad
27	Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud
21	Delitos contra la Seguridad Pública
14	Delitos contra la Administración Pública
1084	Total

Tabla N° CUADRO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2019 EN LA COMISARIA PNP BUENOS AIRES - VÍCTOR LARCO H.

MESES	NUMERO DE MUERTES		NUMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD REGISTRADAS EN LA CNP BUENOS AIRES				NUMERO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO						NUMERO DE DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES REGISTRADAS EN LA CNP BUENOS AIRES		OTROS DELITOS QUE EFECTUAN A NIVEL DISTRICTAL		
	HOMICIDIOS	MUERTES POR ACC. TRANSITO	FEMINICIDIO	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA SEXUAL	TRATA DE PERSONAS	ROBO DE DINERO, CARTERAS Y CELULARES	ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	ROBO A VIVIENDAS	ROBO A LOCALES/ EMPRESAS A VIVIENDAS	HURTO AGRAVADOS/ EMPRESAS	HURTO LOCALES/ EMPRESAS	HURTO AGRAVADO Y HURTO SIMPLE	EXTORSIONES		EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS
ENERO	1	1	0	48	3	0	33				5	2	4			0	33
FEBRERO	1	1	0	46	1	0	42		1		5	1	10			0	50
MARZO	1	0	0	64	2	0	45				12	2	10			0	16
ABRIL	2	0	0	57	0	0	36				10	1	9			0	13
MAYO	0	0	0	41	0	0	34				7	2	3			0	25
JUNIO	1	1	0	35	0	0	35				9	2	12			0	236
JULIO	1	0	0	49	2	0	38				5	1	8			0	14
AGOSTO	1	0	0	44	1	0	59				5	2	6			0	9
SEPTIEMBRE	0	0	0	46	1	0	23		1		3	4	11			0	21
OCTUBRE	0	0	0	59	0	0	21	1			7	5	14	2		0	8
NOVIEMBRE	0	0	0	41	0	0	32		1		7	4	13	1		0	425
DICIEMBRE	1	0	0	39	0	0	28		1	2	10	5	20	1		0	
TOTAL 2019	5	6	0	569	10	0	426	1	3	7	85	31	120	5	1	0	

FUENTE: Comisaría PNP Buenos Aires - Víctor Larco H.



En nuestro distrito se han priorizados cinco delitos, que, según las estadísticas policiales presentadas durante el año 2019, simbolizan la situación actual de la seguridad ciudadana.

1. Delito de Violencia contra la Mujer

Este delito, durante los últimos años, se ha constituido en el delito, que más denuncias registro en el año 2019 con 569 denuncias, representando el 35% del total de las denuncias.

Causas:

- La violencia contra la mujer es un fenómeno causado por la desigualdad de género, el desconocimiento de sus derechos y condiciones discriminatorias que vive la mujer en su hogar y en la sociedad. Y aumenta por la falta de intervención eficiente y eficaz por parte de las autoridades responsables de brindar el apoyo necesario.

Efectos:

- La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidad.
- Esto incluye daños físicos y psicológicos a la persona, a los niños y a la comunidad.
- Este tipo de delito influye negativamente en el comportamiento de las personas y de la sociedad en general.

Tabla N°

NUMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD REGISTRADAS EN LA CPNP BUENOS AIRES - AÑO 2019

MESES	VIOLENCIA FAMILIAR
ENERO	48
FEBRERO	46
MARZO	64
ABRIL	57
MAYO	41
JUNIO	35
JULIO	49
AGOSTO	44
SETIEMBRE	46
OCTUBRE	59
NOVIEMBRE	41
DICIEMBRE	39
TOTAL 2019	569

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco- OPC

Gráfico N°



2. Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud

Un segundo delito importante registrado en el año 2019 es el cometido contra la vida, el cuerpo y la salud con 263 denuncias en el año 2019. Destacando 5 asesinatos y 6 muertes por accidentes de tránsito y 236 denuncias por conducir en estado de ebriedad.

Causas:

- El Consumo del alcohol y de drogas es el principal motivo para delinquir.
- La existencia de áreas públicas sin luz y de escaso tránsito peatonal.
- El consumo de alcohol y otras sustancias cuando manejan.

Efectos:

- La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidad.
- Esto incluye daños físicos y psicológicos a la persona, a los niños y a la comunidad.
- Este tipo de delito influye negativamente en el comportamiento de las personas y de la sociedad en general.

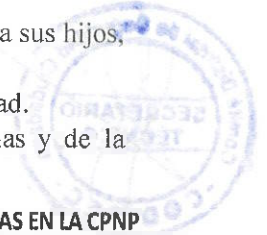
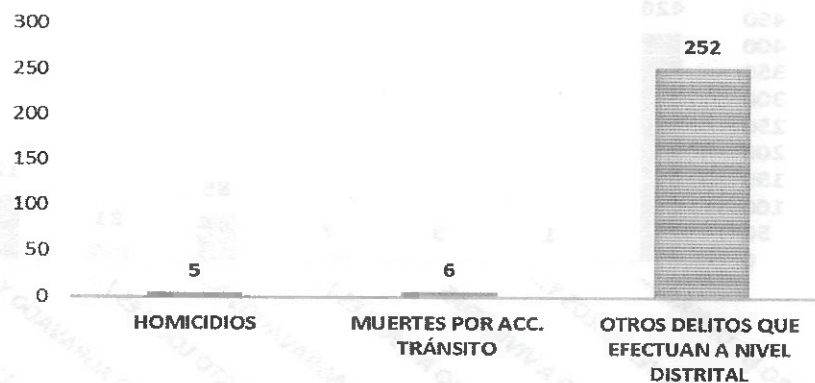
Cuadro N° **NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS Y OTROS DELITOS REGISTRADAS Y DENUNCIADAS EN LA CPNP**

MESES	HOMICIDIOS	MUERTES POR ACC. TRÁNSITO	OTROS DELITOS QUE EFECTUAN A NIVEL DISTRICTAL	
ENERO	1	1	Lesiones	16
FEBRERO	0	1	Conducción en estado de ebriedad	236
MARZO	1	0	TOTALES	252
ABRIL	0	2		
MAYO	0	0		
JUNIO	1	1		
JULIO	1	0		
AGOSTO	1	0		
SETIEMBRE	0	0		
OCTUBRE	0	0		
NOVIEMBRE	0	0		
DICIEMBRE	0	1		
TOTAL 2019	5	6		

Fuente Comisaría PNP Buenos Ares - Víctor Larco H.

Gráfico N°

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD



3. Delito contra el Patrimonio

El tercer delito importante, es el cometido contra el Patrimonio, que en el 2019 registro 679 denuncias, la mayoría por robo de dinero, carteras y celulares.

Causas:

- La cercanía territorial a distritos como la Esperanza, el Porvenir y Florencia de Mora, con índices de delincuencia elevado y la variedad de vías de acceso al distrito.
- La falta de trabajo y de estudios para jóvenes, en algunos casos, y en otros la falta de hogares y alberges para jóvenes y niños abandonados.
- El consumo de alcohol y otras sustancias cuando manejan.
- Víctor Larco tiene un desarrollo importante comercialmente, económica y socialmente.

Efectos:

- Percepción pública de inseguridad social y personal.
- Temor e inseguridad emocional.
- Influencia negativa en el comportamiento de las personas y de la sociedad en general.

Tabla N°

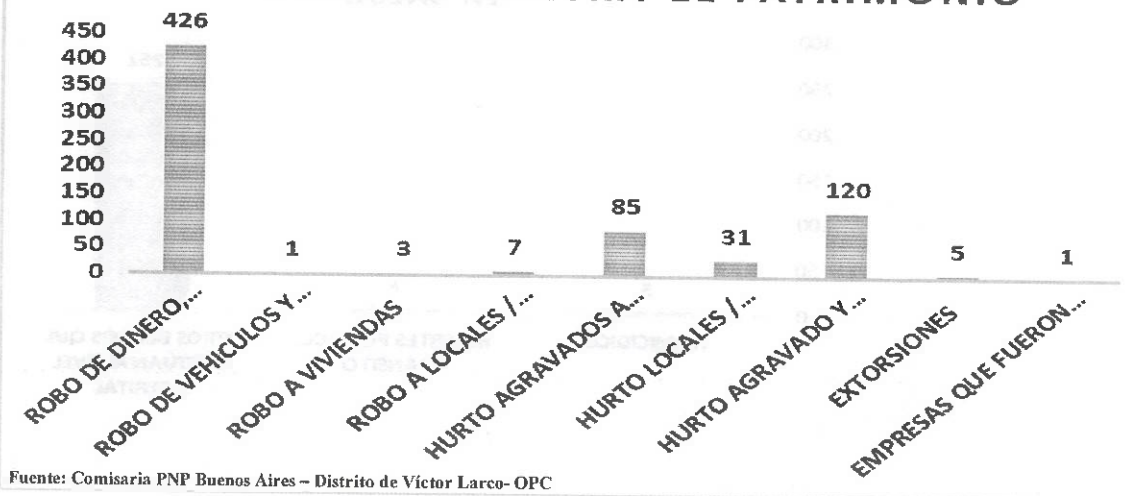
NÚMERO DE DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADAS EN LA CPNP BUENOS AIRES

MESES	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES		
	ROBO DE DINERO, CARTERAS Y CELULARES	ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	ROBO A VIVIENDAS	ROBO A LOCALES / EMPRESAS	HURTO AGRAVADOS A VIVIENDAS	HURTO LOCALES / EMPRESAS	HURTO AGRAVADO Y HURTO SIMPLE	EXTORSIONES	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS
ENERO	33	0	0	0	5	2	4	0	0	0
FEBRERO	42	0	0	1	5	1	10	0	0	0
MARZO	45	0	0	0	12	2	10	0	0	0
ABRIL	36	0	0	0	10	1	9	0	0	0
MAYO	34	0	0	0	7	2	3	0	0	0
JUNIO	35	0	0	0	9	2	12	0	0	0
JULIO	38	0	0	1	5	1	8	0	0	0
AGOSTO	59	0	0	0	5	2	6	1	0	0
SETIEMBRE	23	0	1	0	3	4	11	1	0	0
OCTUBRE	21	1	0	2	7	5	14	2	0	0
NOVIEMBRE	32	0	1	1	7	4	13	1	0	0
DICIEMBRE	28	0	1	2	10	5	20	0	1	0
TOTAL 2019	426	1	3	7	85	31	120	5	1	0

Fuente Comisaría PNP Buenos Aires - Víctor Larco H.

Gráfico N°

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires - Distrito de Víctor Larco- OPC

4. Delito de Micro comercialización de drogas

El cuarto delito importante en nuestro distrito, es el cometido contra la Seguridad Pública, Micro comercialización de Drogas que durante el año 2019 registro 21 denuncias, sin embargo, muchos de estos delitos no son denunciados.

Causas:

- Demanda de compradores locales y foráneos
- Falta de operativos de erradicación de puntos de consumo.
- El Consumo del alcohol y de drogas es el principal motivo para el consumo de drogas.
- Escaso control de los padres a los hijos.
- No existe sanción para consumidores infractores.

Efectos:

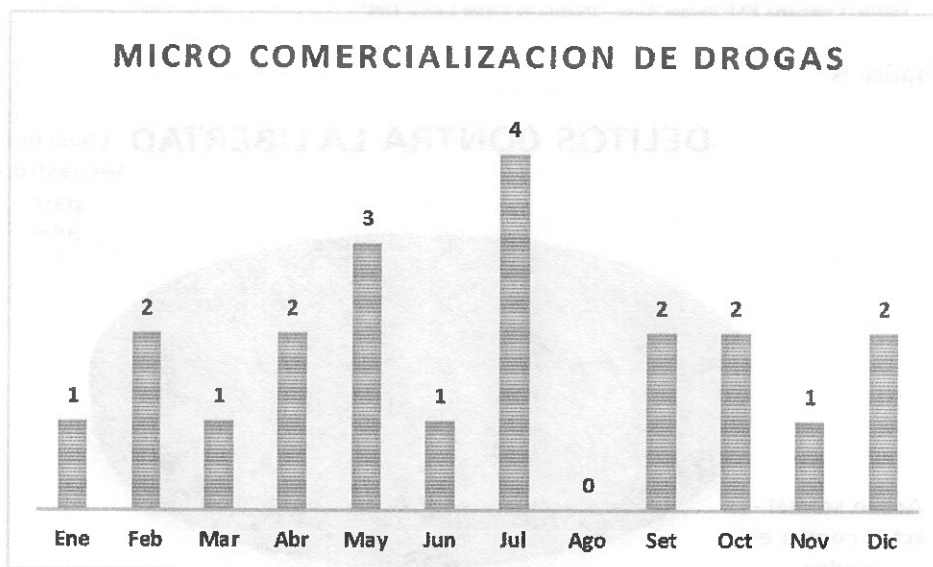
- Daños físicos, psicológicos y económicos a consumidores y a la sociedad.
- Sensación de impunidad y de que en Víctor Larco no existen leyes.

Tabla N°

Micro comercialización de Droga	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
	1	2	1	2	3	1	4	0	2	2	1	2	21

Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires - Distrito de Víctor Larco

GRAFICO N°



Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco- OPC





5. Delito contra la Libertad

Y el quinto delito en importancia es el delito contra la Libertad, representado en los actos de coacción, secuestro al paso, acoso sexual y actos contra el pudor que en el año 2019 registro 38 denuncias.

Causas:

- El Consumo del alcohol y de drogas.
- Hacinamiento familiar, donde existe más de una familia viviendo juntos.
- Falta de control en las instituciones para velar por los jóvenes y niños.

Efectos:

- Incremento de madres adolescentes.
- Desintegración familiar.
- Abandono del jefe de la familia, y como consecuencia de ello, abandono económico.
- Incrementó de nacimientos no deseados.

Tabla N°.

DELITO CONTRA LA LIBERTAD

Coacción, secuestro al paso	13
Acoso sexual - actos contra el pudor	25
TOTAL DENUNCIAS	38

Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco- OPC

Gráfico N°



Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco- OPC

CONCLUSION:

En nuestro distrito, las causas de la inseguridad ciudadana están relacionadas a los robos, hurtos, homicidios, sin embargo, estos delitos tienen índices que están bajando desde hace dos años. Pero también hay otros indicadores delictivos, como al aumento de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, el constante consumo de licor en la vía pública y las faltas al transporte público y privado que todos los años ocasionan pérdidas humanas y materiales.

RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

a) Recursos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Personal

La Gerencia de Seguridad Ciudadana para el año 2020 cuenta con el siguiente personal para el servicio de Serenazgo

Tabla N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO H.
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

TOTAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD INVOLUCRADO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

CARGOS	REGIMEN LABORAL		
	728	TERCEROS	CAS
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	1		1
SUBGERENTE DE SERENAZGO	1		1
JEFE DE OPERACIONES	1		
SUPERVISORES	4		
SERENOS HOMBRES	87	16	
SERENO MUJERES	6	2	
PERSONAL DE LOCAL HOMBRES	26		
PERSONAL DE LOCAL MUJERES	22		
VIDEO CAMARAS HOMBRES		2	9
VIDEO CAMARAS MUJERES	2	2	12

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Recursos Logísticos

✓ Unidades Móviles para uso del Servicio de serenazgo y Patrullaje Integrado

UNIDADES MOVILES

N°	NUMERO DE UNIDAD	PLACA	INDICATIVO
1	AUTO 01	EUB-790	LAMBAYEQUE
2	AUTO 02	EUB-425	HUANCavelica
3	AUTO 03	EGT-792	UCAYALI
4	AUTO 04	EGT-426	PASCO
5	AUTO 05	EUB-796	CAJAMARCA
6	AUTO 06	EUB-795	AMAZONAS
7	AUTO 07	EUB-797	CALLAO
8	AUTO 08	EUB-802	SAN MARTIN
9	AUTO 09	EUB-800	MOQUEGUA
10	AUTO 10	EGT-428	PIURA
11	AUTO 11	EUB-793	APURIMAC
12	AUTO 12	EUB-801	CUZCO
13	AUTO 13	EUB-803	TACNA
14	AUTO 14	EGT-437	LORETO
15	AUTO 15	EUB-798	AREQUIPA
16	AUTO 16	EGT-436	PUNO
17	CAMIONETA 01	MVL-125	
18	CAMIONETA 02	MVL-128	
19	CAMIONETA 03	MVL-122	
20	CAMIONETA 04	MVL-127	
21	CAMIONETA 05	MVL-126	
22	CAMIONETA 06	MVL-124	
23	CAMIONETA 07	MVL-121	
24	CAMIONETA 08	MVL-123	

✓ Cámaras de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana instaladas

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS Y OPERATIVAS EN VÍCTOR LARCO

AÑO	PROYECTO	CANTIDAD DE CÁMARAS	TIPO DE CÁMARA	TOTAL
2015	1er Proyecto (2009)	5	DOMO	47
	2do Proyecto (2013)	19	DOMO	
		17	FIJAS	
2016	3er Proyecto (2016)	30	DOMO	160
		10	MOVILES	
		10	DIRECCIÓN CONTINUA (CADA CÁMARA TIENE 4 FIJAS)	
2019	4to. Proyecto (2016)	11	DOMO	71
		60	FIJAS	
TOTAL DE CÁMARAS				278

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

- ✓ Sistema de Comunicación de la Central de Comunicaciones de Serenazgo
Para que la población residente en el distrito y ciudadanos que nos visitan en caso de emergencia se pueden comunicar a través de:
- Número de Teléfono fijo N°044-481530
 - Número de Teléfono Celular N°949418268
 - WhatsApp 949418268
 - Vía Facebook: @serenazgovictorlarcoh

b) Recursos de la Policía Nacional del Perú – Comisaría Buenos Aires

• **Personal**

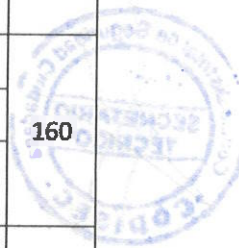
La comisaría PNP Buenos Aires para el año 2020, cuenta con el siguiente personal policial

Tabla N°

NOMBRE	CARGO	GRADO	CELULAR
CARLOS ALBERTO BARRETO ROSALES	COMISARIO	T. Coronel	987642041

GRADO PERSONAL POLICIAL	CANTIDAD
Teniente PNP	1
Superior PNP	3
Brigadier PNP	4
Superior Técnico 1° PNP	4
Superior Técnico 2° PNP	3
Superior Técnico 3° PNP	2
Suboficial de 3° PNP	40
Suboficial de 2° PNP	8
Suboficial de 1° PNP	5

Fuente: Comisaría PNP - Buenos Aires



• **Recursos Logísticos**

La Comisaria PNP de Buenos Aires, cuenta con 3 unidades móviles
Tabla N°

MARCA	TIPO	PLACA
Hyundai Santa Fe	Camioneta	PL 20962
Hyundai Santa Fe	Camioneta	PL 20872
Hyundai Santa Fe	Camioneta	PL 20980

Fuente : Comisaria PNP Buenos Aires

c) **Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú- Comisaria PNP Buenos Aires**

✓ **Formación de Brigadas de Auto Protección Escolar - BAPES**

Tabla N°

BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR

Nombre de la Comisaria	Sector	Instituciones	Resultados	Población priorizada	Actores
Comisaria Buenos Aires	Sector 1	Augusto Alva Ascurra	Reducción de la Incidencia Delectiva	Alumnos en general de la I.E. A.Alva Ascurra	Comunidad escolar I.E. Alva Ascurra Policia Nacional Padres de Familia
	Sector 2	José Antonio Encinas	Reducción de la Incidencia Delectiva	Alumnos en general de la I.E. José A. Encinas	Comunidad escolar I.E. Alva Ascurra Policia Nacional Padres de Familia
	Sector 4	Victor Larco	Reducción de la Incidencia Delectiva	Alumnos en general de la I.E. Víctor Larco	Comunidad escolar I.E. Alva Ascurra Policia Nacional Padres de Familia
	Sector 2	Victor Raul Haya de la Torre	Reducción de la Incidencia Delectiva	Alumnos en general de la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre	Comunidad escolar I.E. Alva Ascurra Policia Nacional Padres de Familia
	Sector 4	Andrés Avelino Caceres	Reducción de la Incidencia Delectiva	Alumnos en general de la I.E. Andrés Avelino Caceres	Comunidad escolar I.E. Alva Ascurra Policia Nacional Padres de Familia

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires

✓ **Formación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - JUVESC**

Tabla N°

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - JUVESC

Nombre de la Comisaria	Sector	Instituciones	Resultados	Población priorizada	Actores
Comisaria Buenos Aires	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos I	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos II	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos III	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos IV	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos V	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires

- ✓ Formación de Red de cooperantes de la Policía Nacional del Perú
Tabla N°

RED DE COOPERANTES

Nombre de la Comisaría	Sector	Instituciones	Resultados	Población priorizada	Actores
Comisaría Buenos Aires	Sector 4	Asoc. de Mototaxistas "Emanuel"	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector 4	Asoc. de Mototaxistas Policía Nacional Serenazgo

Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires

d) Programas preventivos de la Municipalidad distrital de Víctor Larco H.

- ✓ Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana - COVESC

SECTOR N°	JUNTA VECINAL	NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE COVESC
1	San Andres 5 etap	Valle Palmeras II	Valle Palmeras II
1	San Andres V etapa	III Sector	Trabajando por San Andres
1	Rosales de San Luis	Rosales de San Luis	Rosales siempre adelante
1	Liberación Social	Liberación Social	Trabajando por el Progreso de Lib. Social
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Luchando por Chiriboga
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Vecinos Unidos por el crimen
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Pinzon fuerza y acción
2	Buenos Aires	Centro	Parque P.Ureña en Acción
2	Buenos Aires	La Victoria	La Victoria en Acción
2	Buenos Aires	Sur	Lideres en Alerta
2	Buenos Aires	La Victoria	Lideres de la Victoria
2	Buenos Aires	Carlos M. Cox	Carlos M. Cox en Alerta
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Mariscal Nieto listo Acción
2	Buenos Aires	Buenos Aires norte	Todos unidos P. Herrera
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Unidos x Mariscal Nieto
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Vecinos luchando x Bs.As
2	Buenos Aires	Buenos Aires Norte	Bs.As.Norxun futuro mejor
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Juntos por la Paz
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Salaverry en Acción
2	Buenos Aires	Carlos M. Cox	Juntos por Carlos M. Cox
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Confraternidad
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	La Mar
3	La Encalada	La Encalada	Venciendo el miedo logra.
4	Vista Alegre	Los Mangos	Los Laureles siempre listos
4	Vista Alegre	Huaman	Huamán en Acción
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Manco Capac a su servicio
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Alerta por la seg.ciudadana
4	Vista Alegre	Los Mangos	Carlos Vasquez Llamo
4	Vista Alegre	Los manguitos	Los Sauces a tu servicio



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE
VÍCTOR LARCO HERRERA

2020



SECTOR N°	JUNTA VECINAL	NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE COVESC
3	La Encalada	La Encalada	Brisas de la Encalada
4	Vista Alegre	Los manguitos	Carlos Vasquez Llamo
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Lideres a la Vanguardia
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Sanchez Carrión desea la Paz
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Simón Bolivar adelante
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Unidos buscando el progreso
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Víctor Raúl en acción
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Unidos por siempre
4	San pedro	San Pedro	Los Magníficos
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Trabajando por Tupac Amaru
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Las figresas en Acción
1	Liberación Social	Liberación Social	Unidos por Liberación Social
1	San Andres V etapa	San Andres V etapa	USA V
1	San Andres V etapa	San Andres V etapa	Los Vencedores
1	San Andres V etapa	Cortijo Bajo	Cortijo Bajo siempre alerta
2	Buenos Aires	Centro	Miller en Acción I
2	Buenos Aires	El Progreso	Juntos por un progreso mejor
2	Buenos Aires	Armando Villanueva	Colón siempre unidos
2	Liberación Social	Liberación Social	Liberación Social
2	Buenos Aires	La Victoria	Escuadron de Emergencia
2	Buenos Aires	Sur	Juntos por la seguridad de B.A
2	Buenos Aires	Sur	Buenos Aires siempre seguro
2	Buenos Aires	Centro	Fuerza y Acción
2	Buenos Aires	Centro	Pinzón siempre seguros
4	Las Vegas	Las Vegas	San Pedro - Las Vegas
4	Vista Alegre	Los manguitos	Los pinos siempre listos
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Manuel Seoane
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Ayacuho en Acción
4	Vista Alegre	Los Manguitos	Los naranjos siempre listos
4	Vista Alegre	Tupac Amaru	Vecinos Unidos II
4	Vista Alegre	San Pedro	Vecinos a la Vanguardia

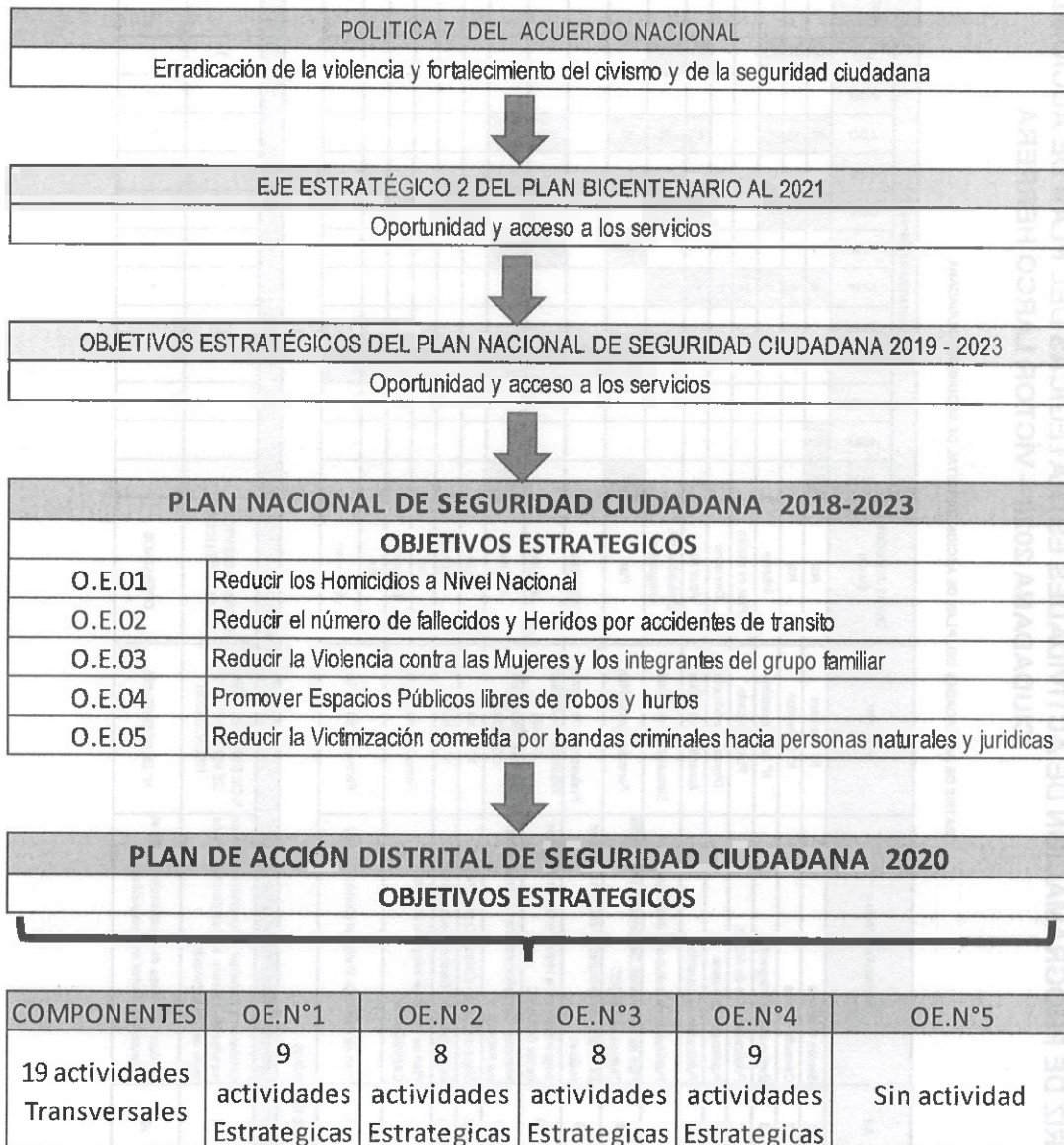
FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - VLH



CAPITULO II.

A continuación, se detalla la Matriz de programación de actividades estratégicas que asume la Municipalidad distrital de Víctor Larco para el presente año.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



Fuente: creación propia

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 – VÍCTOR LARCO HERRERA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	DE	A.T	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Presupuesto en soles	Costo Total		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta														6	CODISEC	S/396.50		
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta															4	CODISEC	S/772.00	
		3	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe															4	CODISEC	S/37.00	
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción															1	CODISEC	S/11.00	
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio															1	CODISEC	S/11.00	
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos															4	CODISEC	S/11.00	
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes															4	CODISEC	S/11.00	
		8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan															4	CODISEC	S/36.50	
		9	Evaluación de formulación de plan de acción codisecc	Evaluaciones formuladas	Evaluación															1	CODISEC	S/36.50	
		10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes															3	CODISEC	S/36.50	S/1,687.50
		11	Informes de implementación de actividades del PADOSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes															4	CODISEC	S/36.50	
		12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa															2	CODISEC	S/64.00	
		13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa															2	CODISEC	S/64.00	
		14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución															1	CODISEC	S/32.00	
		15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución															1	CODISEC	S/32.00	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	A1	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																S/608.50	S/808.50			
			Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.																				
			% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS																				
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.																				
			ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR																				
			OPERATIVOS																				



OPERATIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL															
PREVENCIÓN DEL DELITO		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA										100%	MML - GOBIERNOS LOCALES			
OE 02.03.00	OE 02.04.00	OE 02.04.04	% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	EMPRESAS FISCALIZADAS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				
	A8																S/73.50
	OE 02.05.06	A 9		1					1	1							S/352.00
	OE 02.05.07	A 10													0		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	A11							1	1	1	1	1	1	7		S/352.00
	OE 02.05.09	A12							1	1	1	1	1	6			S/272.00
	OE 02.05.10	A13								1			1	2			S/546.50
S/1,522.00																	



OE 04.06.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO														
OE 04.06.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRICTOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTA VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/0.00
OE 04.06.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRICTO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/0.00
OE 04.06.07	A 44	Brindar información sobre delitos, fallos y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTA VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	PNP / GOBIERNO LOCAL	S/0.00
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA.														
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	MP - PNP - GOBIERNO LOCAL	S/272.00
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS														
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNO LOCAL	S/251.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES														
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	GOBIERNOS LOCALES	S/272.00
OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	GOBIERNOS LOCALES	S/272.00
OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES	S/272.00
		FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA														S/816.00



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE
VÍCTOR LARCO HERRERA
2020



IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY												
OE 04.11.00	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	5	GOBIERNOS LOCALES	S/0.00	S/0.00
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO												
OE 04.12.00	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES	S/272.00	S/272.00	
OE 04.12.01	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES					0	GOBIERNOS LOCALES	S/0.00	S/272.00	
OE 04.12.02												
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES												
OE 04.13.00	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	2	MP - FIN - PNP, GOBIERNO LOCAL	S/272.00	S/272.00	S/272.00



*1/ La Municipalidad Distrital solo considera esta acción estratégica si previamente ha coordinado previamente con la DGSC.

**/ Las acciones estratégicas para implementar a nivel de la provincia de Trujillo no se deben considerar en los Gobiernos Locales ajenos a las jurisdicciones indicadas.

***/ La implementación de esta actividad rige solo para las ciudades capitales regionales.

****/ Esta actividad sólo rige para los Gobiernos Locales que cuenten con servicio de Serenazgo implementado.

Nota:

Las Acciones estratégicas resaltadas corresponde a las Municipalidades Provinciales, como acción adicional de **consolidación de información**; se programan en forma trimestral.

Las acciones estratégicas no resaltadas son de obligatoria programación por las Municipalidades Provinciales y Distritales; a nivel Provincial se ejecutan en su Distrito Capital y se programan en forma mensual, cada gobierno local programa la ejecución de sus actividades operativas.

Las metas han sido modificadas por las necesidades que plantea esta etapa debido a la pandemia por COVID-19.

COMITÉ DISTRICTAL VICTOR LARCO HERRERA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Cesar Agusto Juárez Castillo
CESAR AGUSTO JUÁREZ CASTILLO
PRESIDENTE



Municipalidad Distrital "Victor Larco Herrera"
Lic. Cristian David Rojas Castillo
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VICTOR LARCO HERRERA
Dr. Julio Cesar Flores Aleman
SECRETARIO TÉCNICO